IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	HOJA DE RUTA PARA PAGO			
	Código: FR-GFI-36	Vigencia: 18/02/2022	Versión: 1	Página 1 de 1

CONTRATISTA	Corporación Oriente Cultural	CONVENIO N° 189 del 2022
Fecha de radicación (Tesorería)		

1. REVISIÓN POR COORDINADOR DE PROGRAMA (Solo para personal operativo de la subdirección técnica)	SI	NO	N.A.
Informe de actividades contractuales y anexos (Páginado).			
Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago.			
Documento soporte para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables o factura.			
Soporte de pago de seguridad social			

Vo. Bo. Coordinador de programa _____

2. REVISIÓN POR DIRECTOR DE PROYECTO (Solo para personal operativo de la subdirección técnica)	SI	NO	N.A.
Dentro del Informe de actividades cumple con las obligaciones del contrato.			
Se cumple con el porcentaje de avance dentro del periodo del informe.			

Vo. Bo. Director de Proyecto _____

3. DOCUMENTOS REVISIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	N.A.
Informe Unificado de contrato y anexos (Paginado).			
Recibo a satisfacción y viabilidad de pago			
Soporte de procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables o factura.			
Registro Único Tributario (RUT) (Primer pago)			
Soporte de pago de seguridad social			
Certificación de Declarante de Impuesto de Renta			
Certificación bancaria (Solo primer pago)			
Certificación dependientes en la Retención de la Fuente (Primer pago)			
Paz y Salvo de almacén (Último pago)			
Evaluación de proveedor de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. (Último pago)			
Acta de terminación de contrato (Último pago)			
Acta de liquidación de contrato (Último pago)			

Vo. Bo. Apoyo de la subdirección _____ Revisión contabilidad _____ Revisión área contratación _____

INFORME UNIFICADO DE AVANCE DEL CONVENIO. UNICO PAGO Del 18 DE FEBRERO al 21 DE FEBRERO DEL 2022	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONVENIO No	189 de 2022
TIPO DE CONTRATO	Convenio por Asociación
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN LA EJECUC'ÓN DE LAS I-II VALIDAS COPA NACIONAL BMX GW SHIMANO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CORPORACION ORIENTE CULTURAL R/L RAUL FERNANDO CAICEDO ROCHA C.C 86088709 DE VILLAVICENCIO - META
CC O NIT	900120764 – 8
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($47.969.300) INCLUÍDO IVA
VALOR APORTE INSTITUTO	CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($46.058.300) INCLUÍDO IVA
VALOR APORTE ASOCIADO	UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL MCTE ($1.911.000) INCLUÍDO IVA
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) DÍAS
NÚMERO DE CDP	202/ 11 DE FEBRERO DE 2022
NÚMERO DE RP	196/ 17 FEBRERO DE 2022
FECHA DE INICIO	18 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2022
PRORROGA Y/O ADICIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y REINICIO	
PRORROGA (TIEMPO)	N/A
ADICIÓN EN VALOR	N/A
NÚMERO DE CDP	N/A
NÚMERO DE RP	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA	
Valor inicial del contrato	$47.969.300
Aporte Instituto	$46.058.300
Aporte Esal	$1.911.000
Anticipo	N/A
Adición de recursos	N/A
Valor sin ejecutar	$ 2.170.000
Porcentaje sin Ejecutar	% 4,17
Valor Total	$ $ 45.799.300
Valor a cobrar en el presente informe	$43.888.300
Porcentaje de ejecución	95.83%

RELACIÓN DE PAGOS RECIBIDOS		
PERIODO	**PORCENTAJE**	**VALOR**
Único Pago	95.83%	$43.888.300

AVANCE FÍSICO	
Avance Físico periodo 01	95.83%
Avance Físico Acumulado	N/A

GARANTÍA DEL CONTRATO		
Compañía Aseguradora		Seguros del Estado
Póliza cumplimiento No		30-4410-1045933
Póliza RCE		30-4410-1016243
AMPAROS	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato		$ 4.796.930
Salarios y prestaciones sociales		$ 2398.465
Calidad del servicio		N/A

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Específicas Contractuales	Actividades ejecutadas periodo N.° 01
1. Disponer de todo el apoyo técnico, administrativo y logístico que garantice la realización del evento en el desarrollo del objeto del convenio, esto es, disponiendo de cada uno de los ítems relacionados en el estudio previo y el convenio resultante.	Se evidencia presencia de personal capacitado para la ejecución de I y II valida de BMX, teniendo en cuenta el equipo integrado por jueces oficiales, comisario UCI, Directo de Carrera, Coordinador de Carrera, Speaker, Comisario y personal logístico de control, aseo y desinfección, se especifica se entrega certificado de asistencia al evento por la federación

	de 15 personas.
2. Ejecutar todas las actividades descritas en el componente técnico del presente proceso.	Se menciona punto a punto los componentes técnicos del proceso y se evidencia como se le da cumplimiento a cada uno de los ítems. Nota: Se relaciona no se dio cumplimiento al ítem n° 16 correspondiente a la descripción de "GORRA DE POLIESTER Y/O ALGODÓN, CON MALLA CUBRIENDO TODA LA PARTE TRASERA DE LA GORRA CON VICERA PRECURVADA, COLOR AZUL OSCURO NOCHE" por lo cual se realiza descuento respectivo al momento de la facturación sobre el costo total del item.
3. Realizar entrega de informe de ejecución, en el cual se evidencie el cumplimiento de cada actividad prevista para el desarrollo del objeto contractual, el cual debe contener evidencia fotográfica y actas.	Se entrega el presente informe con las especificaciones contractuales y adicionalmente se soporta evidencia fotográfica y de video en CD donde se incluye soporte de 680 elementos video gráficos, actas de asistencia de jueces por la liga colombiana de ciclismo (15 personas), constancia de prestación de servicios de 4 baños portátiles y asistencia del servicio de amplificación de sonido.
4. Aplicar encuestas de satisfacción y caracterización con enfoque poblacional a todos los participantes, a través de las herramientas tecnológicas suministradas por el instituto municipal de deporte y recreación IMDER. Producto/entregable: Relación en físico de población beneficiada y certificación del observatorio validando las cifras de población reportada.	A lo largo de los días de ejecución del evento se realizaron encuestas de control poblacional, y satisfacción por parte del personal del instituto como se planteó en reuniones previas con el supervisor y personal perteneciente al observatorio, se anexa link enviado por la dependencia del observatorio y se especifica el proceso fue realizado por medio de la herramienta de creación de formularios de Google https://forms.gle/wVoB6QM1tS6YnYxC7.
5. Manejar la imagen institucional del instituto Municipal de Deporte y Recreación del municipio de Villavicencio, de manera visible en las actividades que así lo requieran, derivadas	De manera constante se muestran dumis, vallas y personal con camisas que manejan la imagen institucional del IMDER en diferentes lugares de la pista de BMX

del desarrollo del objeto contractual, así como en los documentos y formatos requeridos para el desarrollo del mismo.	
6. Coordinar técnica y operativamente las actividades a desarrollar con el supervisor que se designe para tal fin encargado del control y vigilancia del convenio.	Se entrega evidencia de formato de reunión previa con el supervisor del contrato 1 folio.
7. Suministrar al Instituto Municipal de Deporte y Recreación del municipio de Villavicencio IMDER a través del supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos del convenio	De manera bidireccional se entrega información y requerimientos para ejecutar de forma óptima el convenio por asociación (entrega de logos, para camisas, vallas y demás elementos requeridos) por el instituto municipal de deporte y recreación IMDER, los procesos de comunicación se realizan por medio informales como whats app.
8. Consultar con el supervisor del convenio las actividades, decisiones, materiales, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución de este convenio	Se realizaron reuniones y se mantuvo constante comunicación con el supervisor y personal perteneciente al instituto para verificar y salvaguardar cumplimento optimo del convenio
9. Mantener y colaborar en el cumplimiento de las normas y reglas que existan sobre distanciamiento social, aforo y cumplimiento de medidas sanitarias debido a la coyuntura de la pandemia ocasionada por el Covid-19	Se evidencia como se realiza proceso de desinfección a diferentes personas aplicando alcohol en las manos del personal asistente y participante, adicionalmente atendiendo a la individualidad de las personas se entiende la gran mayoría de personas por ser parte de un núcleo familiar con atletas en formación o de alto rendimiento han realizado proceso de vacunación.
10. Realizar el montaje de cada evento con suficiente tiempo (Dos (02) horas antes) para garantizar el inicio del mismo, previo requerimiento del supervisor del convenio.	Se anexa informe donde se hace relación de evidencia fotográfica que soporta el montaje necesario para la ejecución del evento, se ejecutó desde la noche anterior
11. Presentar al supervisor designado por el IMDER, los subcontratos que suscriba para ejecutar el objeto convenido con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que regula la materia, Decreto O92 de 2017.	Se hace entrega de requerimientos oportunos mediante anexos en al momento de entregar el informe de ejecución. PRODUCTOS/ENTREGABLES informe detallado donde se evidencie cada una de las obligaciones ejecutadas descritas en el proceso técnico, además de anexar los documentos

	soportes requeridos por el instituto IMDER
12. Colaboración mutua en la órbita de sus competencias, capacidad administrativa y experiencia para el cumplimiento a satisfacción del objeto del presente convenio.	Se evidencia hubo presencia y colaboración mutua en la ejecución del evento, pues el instituto operativamente hacia visible su oferta institucional con colaboradores en áreas para mantener el control físico de los participantes y/o asistentes al evento ejecutado los días 18, 19 y 20 de febrero de 2022
13. Garantizar la calidad de los resultados logrados en cumplimiento del objeto convenido.	Hay evidencia fotográfica donde se ven en ejecución la valida y procesos de premiación respectivos, adicionalmente se soporta con las encuestas de satisfacción
14. Disponer con oportunidad, de personal profesional, técnico y de apoyo que atiendan el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.	Se evidencia presencia de personal capacitado para la ejecución de I y II valida de bmx, teniendo en cuenta el equipo integrado por jueces oficiales, comisario UCI, Directo de Carrera, Coordinador Carrera, Speaker, Comisario y personal logístico de control, aseo y desinfección
15. Preparar y enviar los informes técnicos e informes financieros de los recursos ejecutados en el marco del convenio con sus soportes.	Se realiza y se entrega informe técnico y financiero anexo al presente documento al supervisor del contrato.
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR	Conforme se puede verificar en el resumen anterior de acuerdo con la verificación por parte de la Supervisión, el asociado cumplió a cabalidad con el 95,83% de la ejecución del convenio, queda un faltante del 4,17% el cual responde al ítem número 16 del presupuesto o condiciones técnicas exigidas así: (GORRA DE POLIESTER Y/O ALGODÓN CON MALLA CUBRIENDO TODA LA PARTE TRASERA DE LA GORRA CON VICERA PRECURVADA, COLOR AZUL OSCURO NOCHE), por lo cual se realiza un descuento correspondiente a $ 2.170.000 m/cte, el cual pertenece al valor presupuestado para el cumplimiento del item mencionado anteriormente.

	Por esta razón se le cancelará al asociado la suma de $43.888.300 por concepto de ejecución correspondiente al 95,83%.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	N/A
COMPONENTE LOGÍSTICO OPERATIVO	N/A
OBSERVACIONES:	Se realiza descuento de $ 2.170.000 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS) sobre el pago debido a la no entrega de gorras en el evento item 16 del presupuesto económico
RECOMENDACIONES:	N/A.

SEGURIDAD SOCIAL	
Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral	Planilla No. 9431678813

ANEXOS

- Planilla No. 9431678813
- Recibo de satisfacción y viabilidad de pago
- Informe Adicional donde se relacionen obligaciones contractuales y evidencia fotográfica de la ejecución de los mismos.
- Factura de cobro correspondiente al periodo estipulado en el informe
- Compilado de información generada por el observatorio (Encuestas de Satisfacción)
- Evidencia fotográfica CD y física
- Certificado de parafiscales

El presente informe se rinde 030522

GUSTAVO BASTO FORERO
Director General
Instituto Municipal de Deporte Y Recreación IMDER.

Lic. RAUL FERNANDO CAICEDO ROCHA
R/L Oriente Cultural

Marzo 23 de 2022

Señores:
Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER

Asunto: RELACIÓN DE INFORME CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONVENIO 189 DE 2022 CON OBJETO DE AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN LA EJECUC'ÓN DE LAS I- II VALIDAS COPA NACIONAL BMX GW SHIMANO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO

A continuación, se realiza una relación de las obligaciones contractuales a las cuales se dió cumplimiento,

1. Disponer de todo el apoyo técnico, administrativo y logístico que garantice la realización del evento en el desarrollo del objeto del convenio, esto es, disponiendo de cada uno de los ítems relacionados en el estudio previo y el convenio resultante.

2. Ejecutar todas las actividades descritas en el componente técnico del presente proceso.

3. Realizar entrega de informe de ejecución, en el cual se evidencie el cumplimiento de cada actividad prevista para el desarrollo del objeto contractual, el cual debe contener evidencia fotográfica y actas.

4. Aplicar encuestas de satisfacción y caracterización con enfoque poblacional a todos los participantes, a través de las herramientas tecnológicas suministradas por el instituto municipal de deporte y recreación IMDER. Producto/entregable: Relación en físico de población beneficiada y certificación del observatorio validando las cifras de población reportada.

5. Manejar la imagen institucional del instituto Municipal de Deporte y Recreación del municipio de Villavicencio, de manera visible en las actividades que así lo requieran,

derivadas del desarrollo del objeto contractual, así como en los documentos y formatos requeridos para el desarrollo del mismo.

6. Coordinar técnica y operativamente las actividades a desarrollar con el supervisor que se designe para tal fin encargado del control y vigilancia del convenio.

7. Suministrar al instituto Municipal de Deporte y Recreación del municipio de Villavicencio a través del supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales.

8. Consultar con el supervisor del contrato las actividades, decisiones, materiales, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del convenio.

9. Mantener y colaborar en el cumplimiento de las normas y reglas que existan sobre distanciamiento social, aforo y cumplimiento de medidas sanitarias debido a la coyuntura de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

10. Realizar el montaje de cada evento con suficiente tiempo (Dos (02) horas antes) para garantizar el inicio del mismo, previo requerimiento del supervisor del convenio.

11. Presentar al supervisor designado por el IMDER, los subcontratos que suscriba para ejecutar el objeto convenido con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que regula la materia, Decreto 092 de 2017. PRODUCTOS/ENTREGABLES informe detallado donde se evidencie cada una de las obligaciones ejecutadas acá descritas, además de anexar los documentos soportes de subcontratación, compra, alquileres y/o gastos, incluyendo evidencia fotográfica y de video.

12. Colaboración mutua en la órbita de sus competencias, capacidad administrativa y experiencia para el cumplimiento a satisfacción del objeto del presente convenio.

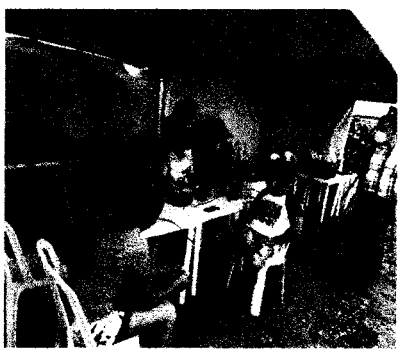
13. Garantizar la calidad de los resultados logrados en cumplimiento del objeto convenido.

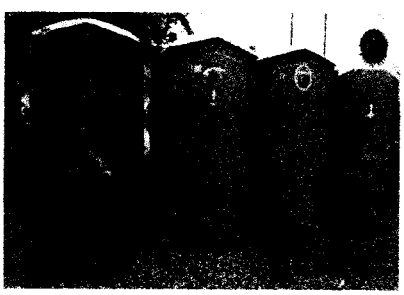
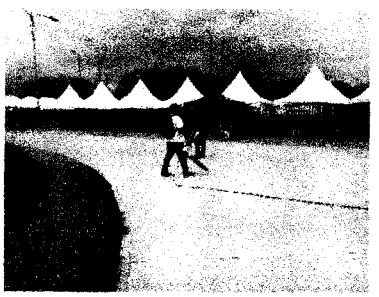
14. Disponer con oportunidad, de personal profesional, técnico y de apoyo que atiendan el cumplimiento del objeto y alcance del convenio

15. Preparar y enviar los informes técnicos e informes financieros de los recursos ejecutados en el marco del convenio con sus soportes

OBLIGACIONES 1, 2, 5, 9, 10, 13 y 14
Se evidencia presencia de todos los componentes técnicos requeridos en la propuesta previa, el personal necesario para la óptima ejecución de cada actividad y cumplimiento de los objetivos del convenio, igualmente se evidencia presencia de la imagen institucional en diferentes puntos de la pista de BMX.
Se anexan evidencias (certificados de ejecución de actividades).





Corporación Oriente Cultural

Oriente Cultural







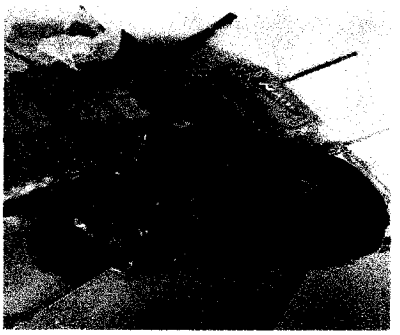



Sede Administrativa Cra 56 No. 10 – 10 Barrios Los Héroes – Villavicencio - Meta
Teléfono 3124650377
www.orientecultural.org – e-mail: corporacionorientecultural@gmail.com

Corporación Oriente Cultural

Oriente Cultural



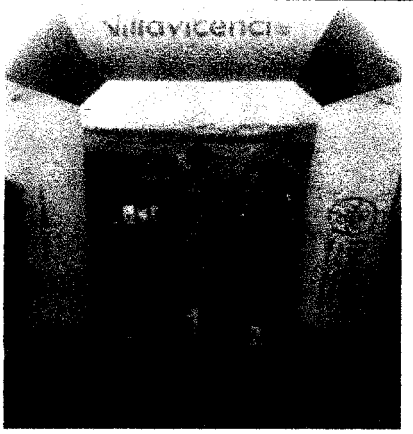




Sede Administrativa Cra 56 No. 10 – 10 Barrios Los Héroes – Villavicencio - Meta
Teléfono 3124650377
www.orientecultural.org – e-mail: corporacionorientecultural@gmail.com

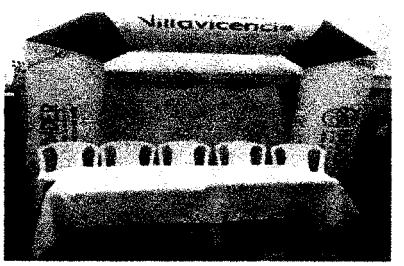
Corporación Oriente Cultural

Oriente Cultural

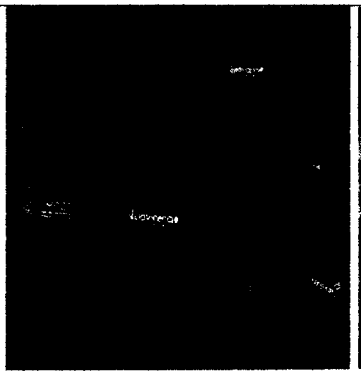









Sede Administrativa Cra 56 No. 10 – 10 Barrios Los Héroes – Villavicencio - Meta
Teléfono 3124650377
www.orientecultural.org – e-mail: corporacionorientecultural@gmail.com





CDF-F-02

VERSION:2

CERTIFICACION

FECHA 15-10-2020

DOCUMENTO CONTROLADO

No. 0002-2022

SOLUCIONES INTEGRALES DE AMERICA S.A.S
901.108.301-6

CERTIFICA QUE:

Durante los días 18,19 y 20 **mes** de febrero del año 2022 a la empresa **CORPORACION ORIENTE CULTURAL identificado con NIT 900 120.764-8** se le prestó el servicio de alquiler, limpieza y mantenimiento de baños portables para 1ra y 2da valla de BMX en la ciudad de Villavicencio suministrando un volumen total de **120** litros aproximadamente
Distribuidos de la siguiente manera

Ubicacion	Cantidad	Litros
Pista BMX		
Center	4	120
Totales	4	120

La disposición final de los residuos líquidos se realiza en Castilla La Nueva - departamento del Meta, donde se encuentra ubicada la planta de tratamiento que realiza los procesos de las aguas residuales, de conformidad con el literal 10.1% de 2015, la Ley 1955 de 2019 se encuentra en la Resolución 0330 del 2017 Articulo 180 y la reglamenta de la Corporación **Cormacarena PM CA 3.19.11784**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Villavicencio a los 02 días del mes de marzo de 2022

Cordialmente

LUISA FERNANDA MORENO B.
Gerente

Villavicencio, marzo 1 de 2022

Señores
CORPORACION ORIENTE CULTURAL
NIT. 900 120 764-8
Representante legal: Raúl Fernando Cuevedo rocha
Ciudad

Por medio de la presente doy constancia que nuestra empresa prestó el servicio de amplificación de sonido para la FECV Validas de BMX realizada el día viernes 18, sábado 19 y domingo 20 del mes de febrero de 2022 en la ciudad de Villavicencio cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas

Cordialmente,

HERNANDO TORRES
C.C. 17 338 676 de Villavicencio

FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO
Certifica que

Las personas abajo en mención asistieron al evento FECV Validas Copa Nacional de BMX GW SHIMANO 2022, realizada del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE MESTO
COMISARIO NACIONAL	ALEJANDRO ESPINOSA ESPINOSA	[illegible]
COMISARIO DE SISTEMAS	MARIO ALEJO ESPINOSA ESPINOSA	[illegible]
COMISARIO NACIONAL	GREGORIO ANDRES TIBADUZA	[illegible]
COMISARIO NACIONAL	JUAN AURELIO PRADA MONSALVE	[illegible]
COMISARIO NACIONAL	WILLIAM FERNANDO [illegible]	[illegible]
COMISARIO NACIONAL	JHONNY ARGENIS ALEXANDER [illegible]	[illegible]
COMISARIO NACIONAL	JUAN SEBASTIAN [illegible]	[illegible]
COMISARIO NACIONAL	HARVEY ALEXANDER [illegible]	[illegible]
COMISARIO NACIONAL	RICHARD VELA PRADA [illegible]	[illegible]
COMISARIO NACIONAL	[illegible]	[illegible]
COMISARIO NACIONAL	ANGEL KATHERINE GARCIA	[illegible]
COMISARIO NACIONAL	[illegible]	[illegible]
SPEAKER OFICIAL	[illegible]	[illegible]
SUPLENTE SPEAKER	[illegible]	[illegible]
COMISARIO MEDICO	MARCELA ARBELAEZ	[illegible]

Dada en Bogotá D.C. al (21) segundo día del mes de marzo del año Dos Mil Veintidos 2022.

JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO
Presidente

OBLIGACION 3 y 15

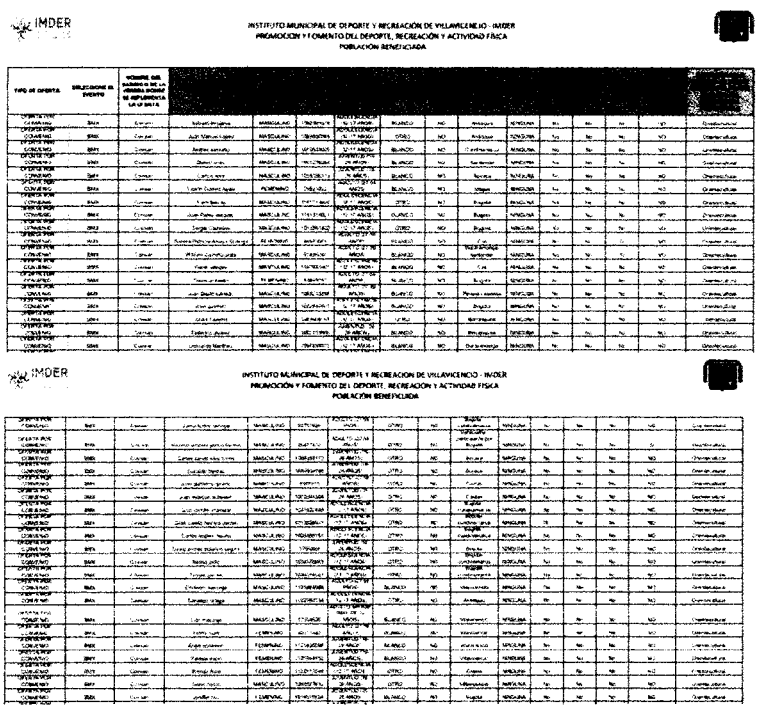
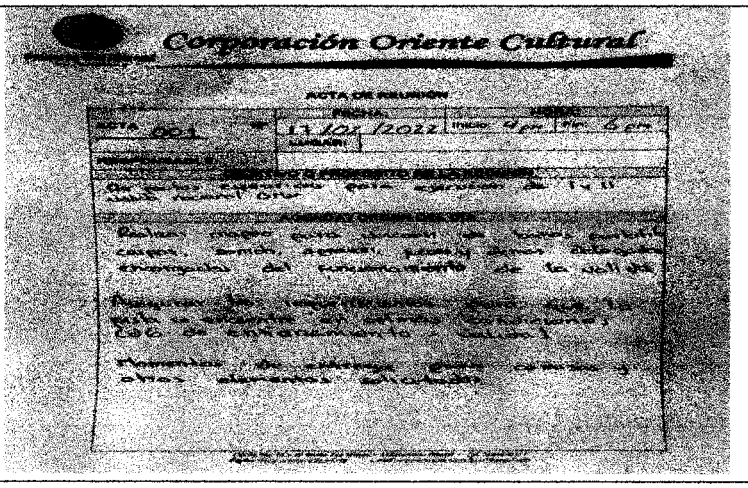
Se hace entrega de informes y actas de reuniones previas

Se da respuesta anexando CD en el cual esta toda la información entregada de forma física, así como el compendio de imágenes relacionadas con la ejecución de las actividades realizadas

Name	Date modified	Type	Size
Registro Fotografico BMX	[illegible] 7:39 p. m.	File folder	
BMX RELACION FOTOGRAFIAS	[illegible] 7:38 p. m.	Documento de Mi...	4,103 KB
CERTIFICACION ASISTENCIA VILLAVICEN...	[illegible] 6:56 p. m.	Microsoft Edge P...	30 KB
Certificación Baños y aseo	[illegible] 6:55 p. m.	Microsoft Edge P...	54 KB
CONSTANCIA SONIDO	[illegible] 6:58 p. m.	Microsoft Edge P...	281 KB
Encuestas Evento BMX del 2022	[illegible] 7:16 p. m.	Microsoft Edge P...	369 KB
FR-GFI-36 HOJA DE RUTA PARA PAGO (2)	[illegible] 6:50 p. m.	Documento de Mi...	54 KB
FR-GFI-37 INFORME UNIFICADO DE CON...	[illegible] 7:00 p. m.	Documento de Mi...	60 KB
FR-GFI-38 RECIBO A SATISFACCIÓN Y AU...	[illegible] 4:08 p. m.	Documento de Mi...	79 KB
FR-GFI-39 SOPORTE PARA LA PROCEDEN...	[illegible] 4:08 p. m.	Documento de Mi...	72 KB

Corporación Oriente Cultural

Oriente Cultural

OBLIGACIÓN 4 Aplicar encuestas de satisfacción y caracterización con enfoque poblacional a todos los participantes, a través de las herramientas tecnológicas suministradas por el instituto municipal de deporte y recreación IMDER. Producto/entregable: Relación en físico de población beneficiada y certificación del observatorio validando las cifras de población reportada.	 IMDER INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA POBLACIÓN BENEFICIADA
OBLIGACION 6, 7, 8, 11 y 12 Se anexa fotografía de reuniones previas con supervisores u otro personal perteneciente al instituto IMDER, así como constancia de satisfacción en la ejecución del montaje de los puntos planteados con antelación.	 Corporación Oriente Cultural ACTA DE REUNIÓN FECHA 11/02/2022

Firma en constancia

Lic. Raúl Fernando Caicedo Rocha
R/P. Oriente Cultural

Corporación Oriente Cultural

Oriente Cultural

ACTA DE REUNIÓN

ACTA N° 001	FECHA: 17/02/2022	HORA: Inicio: 4pm	Fin: 6pm
	LUGAR:		
RESPONSABLE:			

OBJETIVO O PROPÓSITO DE LA REUNIÓN

Dar pautas especificas para ejecución de I y II valida nacional BMX

AGENDA / ORDEN DEL DÍA

Realizar mapeo para ubicación de baños portatil carpas., sonido, speaker, jueces, y demas delegados encargados del funcionamiento de la valida

Asegurar los requerimientos para que la pista se encuentre en optimas condiciones (día de entrenamiento - valida)

Momentos de entrega para camisas y otros elementos solicitados.

Corporación Oriente Cultural

Oriente Cultural

Asignar hora de visita a la pista entre supervisor y delegado de la corporacion para ejecución

DESARROLLO		
RESPONSABLE	**ACTIVIDAD**	**FECHA**
Juan Manuel Reina	Especificaciones tecnicas validas	17 de Febrero

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Gustavo Basto Forero	Supervisor	Gustavo Basto

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Entrega de Camisetas Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER - I y II Válida Copa Nacional BMX

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

N°	Nombre	Documento	Firma	Recibió Elemento
61	Floralba Perdomo	40'373652		Camiseta
62	alexa lasso Mayor	1'121914818		Camiseta
63	Brigith Diaz	1'121906710		Camiseta
64	felipe lopez	1006826087		Camiseta
65	Dayana Velasquez	~~1120582230~~ 1121910917		Camiseta
66	Gina Marcela Cardona P.	1121879000		Camiseta
67	Angela Marcela Arevalo	1121872254		Camiseta
68	Edilma Mayor	51960361		Camiseta
69	Gabriel Armando Giraldo	1122140989		Camiseta
70	Regulo Guevara Ardila	1730887112	Regulo G.	Camiseta
71	Adriana Paola Enrrique	1110487000		Camiseta
72	Yenny Andrea Saldaño	65708764		Camiseta
73	Ricardo Ulloya	17413662		Camiseta
74	Alfonso Sebastian Reños	1007614317		Camiseta
75	Angelica Reyes Aurama	1121917153		Camiseta
76	Rocio Vasquez	40401557		Camiseta
77	Nelly Marcela Estrada	40217613		Camiseta
78	Sandra Enciso Quevedo	21203787		Camiseta
79	Rosa Agudelo Vaquero	40377009		Camiseta
80	Dana Marcela Barbosa	52962171		Camiseta
81	Liliana Coy Velasquez	40327141		Camiseta
82	Carlos Parada 6	19429720		Camiseta
83	Nini Johana Gonzalez	21834145		Camiseta
84	Isabela Peña Peña	1121902138		Camiseta
85	Ximena Mejia Ocabra	40342672		Camiseta
86	Milena Cortes Aldana	1121817871		Camiseta
87	Rosa Angelica Guerrero	1120502932	milena aldana	Camiseta
88	Doris Rey Ucaa	40373251		Camiseta
89	Carlos Ceita	1118198946		Camiseta

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Entrega de Camisetas Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER - I y II Válida Copa Nacional BMX

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

N°	Nombre	Documento	Firma	Recibió Elemento
31	Alejandra Lozano	35264265	Alejandra	Camiseta
32	Jasbleidy Muñoz	1006771970	Jasbleidy	Camiseta
33	Esteban Vasquera	1121959079	Vasquera	Camiseta
34	Karen Hernandez	1121991888	Hernandez	Camiseta
35	Hugo Trujillo	1054554841	Hugo	Camiseta
36	Maria Fernanda Mora	1111341169	[illegible]	Camiseta
37	Javier Bernardo Moyano	86088876	[illegible]	Camiseta
38	Johanna Arevalo Vera	1121961679	[illegible]	Camiseta
39	Laura Valentina Frias	1006779215	[illegible]	Camiseta
40	Maroline Nathalia Guarin	1006794290	[illegible]	Camiseta
41	Leonardo Hernandez Jimenez	1121937617	[illegible]	Camiseta
42	Oscar Ivan Rubio	1121869816	[illegible]	Camiseta
43	Andrea Martinez Muñoz	1006772789	[illegible]	Camiseta
44	Pedro Olaya Grisales	1006661764	[illegible]	Camiseta
45	Jeimy Julian Muñoz Cervas	1006875774	[illegible]	Camiseta
46	Fernanda Rincon Cordero	1122655526	[illegible]	Camiseta
47	Paola Andrea Leiva	1121963141	[illegible]	Camiseta
48	Dilan Felipe Valencia Ria	1019762103	[illegible]	Camiseta
49	Patricia Martinez	40389789	[illegible]	Camiseta
50	Marcela Duque Mejia	1124191703	[illegible]	Camiseta
51	Jessica Parrado	1121909324	[illegible]	Camiseta
52	Nikol Molina	1006773929	[illegible]	Camiseta
53	Alexander Castaneda	1121947954	[illegible]	Camiseta
54	Isabel Soto	1031180430	[illegible]	Camiseta
55	Luisa Maria Reina Castellanos	1006875336	[illegible]	Camiseta
56	Espinosa Giraldo Pilar	1075277227	[illegible]	Camiseta
57	Patricia Gomez Posada	60290852	[illegible]	Camiseta
58	Paola Arevalo	1122139485	[illegible]	Camiseta
59	Reinaldo Rueda Quiroga	1123531531	[illegible]	Camiseta
60	Mayerly Mayn	1004669288	[illegible]	Camiseta

Corporación Oriente Cultural

Oriente Cultural
Nit.: 900120764-8

Villavicencio CAMBIA CONTIGO	Entrega de Camisetas Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER - I y II Válida Copa Nacional BMX	IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación

N°	Nombre	Documento	Firma	Recibió Elemento
1	Edu Roosvelt Rema Rodriguez	17345416		Camiseta
2	Diana Vanessa Marin Cajcedo	1121964152		Camiseta
3	Laura Ximena Rojas V.	1121957067		Camiseta
4	Alba Luz Velasquez	21929958		Camiseta
5	Paula Xilena Gonzalez D	1121906376		Camiseta
6	Javier Santiago Rincon	1006827612		Camiseta
7	Isabella Velasquez Lopez	1006822950		Camiseta
8	Karen Celeste Perilla	1006797741		Camiseta
9	Maria del Rosario Arcos R	1029960335		Camiseta
10	Juan Manuel Feina J	1120176739		Camiseta
11	Valeria Garcia Rico	1122514269		Camiseta
12	Santiago Rafael Ruca	1122520264		Camiseta
13	Diego Stéphane Echeverry	1121935090		Camiseta
14	Mariela Ingrid Cruaira Villalba	1123932584		Camiseta
15	Hernando Arturo Perez V.	1006876880		Camiseta
16	Jeniffer Rico Perez	1014310554		Camiseta
17	Juan Carlos Prieto R.	1121915060		Camiseta
18	Jorge Alejandro Neira	1065340D		Camiseta
19	Facio de Pilar Castelblanco	40395994		Camiseta
20	Laura Stefania Torres S.	1121868688		Camiseta
21	Sandra Milena Caicedo	40901472		Camiseta
22	Angela Guerrero	1121850279		Camiseta
23	Cristian Saul Quintero	1006776484		Camiseta
24	Juan Jonathan Barragan	1123811883		Camiseta
25	Johanna Beltran	40341658		Camiseta
26	Diego Fernando Rojas Parra	17338667		Camiseta
27	Ruben Mora	1121872269		Camiseta
28	Yasmin Xiomara Ojeda O.	1121921518		Camiseta
29	Jennifer Cardenas	1078895732		Camiseta
30	Maria Fernanda Rodriguez L.	1006774613		Camiseta

Corporación Oriente Cultural

Oriente Cultural
Nit.: 900120764-8

90	Luisa Mora	1121888124	Luisa Mora	

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Entrega de Camisetas Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER - I y II Válida Copa Nacional BMX

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

N°	Nombre	Documento	Firma	Recibió Elemento
91	Ana Valentina Ulloareal	1121961952		
92	Leandro Acosta	1006771882		
93	Sebastian Camilo Zea C	1121953071		
94	Fabian Hernandez Vacca	1120520690		
95	Shurley Uruena Arango	40331133		
96	Lilian Rocio Zea	1019070654		
97	Andrea Pedreros	52823459		
98	Diana Marino Patalua	1045500607		
99	Stella Lopez Pedroza	33646586		
100	Jhonatan Steven Mayorga Rojas	1121925642		

Firma en constancia

Lic. Raul Fernando Caicedo Rocha
Representante Legal

EL OBSERVATORIO DE LA POLITICA PÚBLICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que la CORPORACION ORIENTE CULTURAL, Nit. 900120764-8, representada legalmente por Raúl Fernando Caicedo Rocha, CC. 86.088.709 de Villavicencio, y cuyo objetivo fue aunar esfuerzos, técnicos, económico y administrativos , en la ejecución de las I y II valida copa nacional BMX GW shimano que se llevó a cabo en la ciudad de Villavicencio el día 18, 19 y 20 de febrero del 2022 en convenio 189 del 2022 con el instituto municipal de Deporte y recreación con la finalidad de implementar el desarrollo de la PPDRAF según Decreto N° 1000-21-368 y por el cual se reglamenta el acuerdo municipal 376 del 2019.

Ha reportado al observatorio de la PPDRAF, información durante el mes de febrero del 2022 la cobertura y asistencia del evento mencionado, mediante instrumentos de registros digitales de formularios Google, OBSERVATORIO DE LA PPDRAF EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN. https://docs.google.com/forms/d/1cftXOatFgytdVUOUNQ-0OOUDB6gKNgFXvMSPc2Xu5Y4/edit.

Evidenciando el reporte de 220 beneficiados en el mes de febrero mediante la ejecución y desarrollo de las I y II valida copa nacional BMX GW shimano que se llevó a cabo en la ciudad de Villavicencio el día 18, 19 y 20 de febrero del 2022.

Garantizando la medición y cuantificación del alcance e implementación del Plan de Desarrollo Municipal *"VILLAVICENCIO CAMBIA CONTIGO"*, en concordancia al eje estratégico número *5 CIUDAD GARANTE DE DERECHOS*, del programa *17 CIUDAD ACTIVA.* Correspondiente a las metas 222 El realizar eventos recreativos y deportivos con la participación sectorial y comunitaria bajo el enfoque inclusivo diferencial y de género de acuerdo con la política pública del deporte.

En concordancia a lo anterior, se entrega documento válido para la vigencia 2022

OTTO ERNESTO PRIETO SUAREZ
Subdirector Técnico

Elaboro:
Lic. Diego L. Gutiérrez L.
Coordinador Observatorio de PPDRAF

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
POBLACIÓN BENEFICIADA

TIPO DE OFERTA:	SELECCIONE EL EVENTO	NOMBRE DEL BARRIO O DE LA VEREDA DONDE SE IMPLEMENTA LA OFERTA													POR FAVOR SOLO ESCRIBIR EL PRIMER NOMBRE Y EL PRIMER APELLIDO DEL CONTRATISTA RESPONSABLE
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sebastiánrajales	MASCULINO	1082381518	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Manuel López	MASCULINO	1089600949	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Andrés samudio	MASCULINO	1019843005	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Cundinamarca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Daniel arias	MASCULINO	1001276264	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Santander	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Carlos silva	MASCULINO	1058350113	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Boyaca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Yicelth Gómez Ayala	FEMENINO	28821822	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Ibagué	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Aram fajardo	MASCULINO	1141714930	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Pablo vasquez	MASCULINO	1141318021	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sergio Caviedes	MASCULINO	1013261422	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultrural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sandra Patricia Amaya Quiroga	FEMENINO	66973068	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	Si	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	William Carreño plata	MASCULINO	91496240	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bucaramanga-santander	NINGUNA	No	No	Si	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Frank villegas	MASCULINO	1107841901	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Diana acavedo	FEMENINO	52697057	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan David salgado	MASCULINO	1093215288	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Pereira-risaralda	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	José quintero	MASCULINO	1032937801	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Julián Tavares	MASCULINO	1043666751	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Barranquilla	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Federico alvarez	MASCULINO	1002153906	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Barranquilla	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Leonardo Martinez	MASCULINO	1097497073	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bucaramanga	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultrural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Valery thaliana Hernández barbosa	FEMENINO	1097103562	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bucaramanga	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Alejandro López rojas	MASCULINO	1142716448	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bucaramanga	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Felipe baquero	MASCULINO	1011093792	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sebastián Carrero	MASCULINO	1102716641	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Barranca Bermeja	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jhovan amaris	MASCULINO	1096804490	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Barrancabermeja	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Dairo Alexander Ramirez	MASCULINO	1097183263	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	BarrancaBermeja	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
POBLACIÓN BENEFICIADA

OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jaime forero carvajal	MASCULINO	80767635	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota - cundinamarca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Keismel antonio garcia barrios	MASCULINO	20877432	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Venezuela - participante por Bogotá	NINGUNA	No	No	No	SI	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Carlos daniel silva torres	MASCULINO	1058350113	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Boyacá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Donaldo benitez	MASCULINO	1010009100	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Boyaca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan guillermo giraldo	MASCULINO	9977513	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Caldas	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan esteban echeverri	MASCULINO	1002591304	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Caldas	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan camilo villamizar	MASCULINO	1031422449	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota - cundinamarca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Dilan camilo herrera garzón	MASCULINO	1013036931	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota-cundinamarca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Carlos andres molina	MASCULINO	1028485151	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota - cundinamarca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	David andres bolaños segura	MASCULINO	1796209	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Mateo pinto	MASCULINO	1034576863	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá-cundinamarca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Tomas garces	MASCULINO	1019019341	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota cundinamarca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Erickson mayorga	MASCULINO	1121888088	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Santiago ortega	MASCULINO	1032184134	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Luis mayorga	MASCULINO	17314635	ADULTO MAYOR (MAS DE 60 AÑOS)	BLANCO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Yenny rojas	FEMENINO	40371493	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Angie echeverri	FEMENINO	1121935090	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Vanesa marin	FEMENINO	1121964152	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Wendy Ávila	FEMENINO	1122117244	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Grama	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Javier rincon	MASCULINO	1006827612	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jeniffer rico	FEMENINO	1014310554	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Alejandra Díaz	FEMENINO	1121950048	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Porfia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Gabriel giraldo	MASCULINO	1122140989	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juliana bohorquez	FEMENINO	1069720688	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Esmeralda	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Mario mojica	MASCULINO	1006776071	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juliana Muñoz	FEMENINO	1006875771	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Manantial	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Dilan malambo	MASCULINO	1019762103	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural

OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Luisa mora	FEMENINO	1121818814	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Ana villareal	FEMENINO	1121961952	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jonathan Mayorga	MASCULINO	1121925642	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Dilan Buitrago	MASCULINO	1000468399	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Carabelas	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Brayan	MASCULINO	1013102514	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Alejandro Gómez Rincon	MASCULINO	1014736134	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jhosua serna	MASCULINO	1105365545	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Del Valle	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sergio Alejandro Prieto Herrera	MASCULINO	79794666	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Laura Sofia	FEMENINO	1029141873	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Valery thaliana hernandez	FEMENINO	1097103562	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bucaramanga	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Diana Ordoñez	FEMENINO	1032389496	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jaime Rodriguez	MASCULINO	80775516	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Nicolas caro	MASCULINO	1034779815	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Daniel Alexander Arias	MASCULINO	1001276264	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Bucaramanga	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Maria Alejandra Quinche	FEMENINO	1141115681	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogota	VISUAL	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Helena Calderón	FEMENINO	00000	ADULTO MAYOR (MAS DE 60 AÑOS)	OTRO	NO	Barranquilla	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Pablo	MASCULINO	1141318021	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Silvia lenis	FEMENINO	0000	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Soledad, Atlántico	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Pablo lopez	MASCULINO	1027942654	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Santiago Noguera Villegas	MASCULINO	1,00108E+11	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Laura Ramirez	FEMENINO	1110368690	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Johan Ocampo	MASCULINO	1005894686	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	AFRODESCENDIENTE	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jerónimo Serna	MASCULINO	1035931623	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Medellín	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	John Jairo Perdomo	MASCULINO	79890987	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sandra Giraldo	FEMENINO	38902939	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Mateo irradaga	MASCULINO	1021808768	SEGUNDA INFANCIA (6-11 AÑOS)	OTRO	NO	Medellin	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sebastián Martin	MASCULINO	1012334175	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
POBLACIÓN BENEFICIADA

OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Fabian Hernandez Vacca	MASCULINO	1120570040	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	La esmeralda	NINGUNA	No	No	No	NO	FabiánHernández
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Deyanira Cabrera Pérez	FEMENINO	1081398501	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Alejandro galvis	MASCULINO	1234988387	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Medellín	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Luisa María Aguirre mogollón	FEMENINO	1023372438	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Alejandro Rojas	MASCULINO	79734191	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Johan Ocampo Jaramillo	MASCULINO	1024589698	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Pedro Jiménez	MASCULINO	8462825	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Medellín	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Samuel Orjuela	MASCULINO	1016953509	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	José Raul Orjuela	MASCULINO	0000	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan valencia	MASCULINO	1141115283	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Rosa Tulia Nieva de Rodriguez	FEMENINO	30048433	ADULTO MAYOR (MAS DE 60 AÑOS)	BLANCO	NO	Guaviare	NINGUNA	No	Sí	Sí	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Miguel	MASCULINO	1017922197	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Medellín	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Santiago ariztizabal	MASCULINO	1027802161	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Medellín	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Ana María Giraldo villa	FEMENINO	1001011584	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Antioquia	NINGUNA	SI	Si	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Esteban	MASCULINO	1020114855	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Medellín	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Mariana Agudelo Medina	FEMENINO	1020109551	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Medellín	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jhonatan Florez	MASCULINO	1030686658	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jennifer Flores	FEMENINO	1022949598	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Matias Orno Restrepo	MASCULINO	1035977757	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Medellín	OTRO	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Santiago norega	MASCULINO	10010783757	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jhon Peña	MASCULINO	80066689	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Milena Osorio	FEMENINO	52728775	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Giancarlo Flores	MASCULINO	155555442	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Luisa Fernanda Mora Perdomo	FEMENINO	1121818814	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Santa Josefa	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Ana María	FEMENINO	1048284950	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Barranquilla	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Brandon briñes	MASCULINO	1000351602	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Santiago Martinez	MASCULINO	1042463036	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Barranquilla	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
POBLACIÓN BENEFICIADA

OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Marlon Serrano	MASCULINO	0000	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Damián Felipe	MASCULINO	1025543552	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jairo Martinez	MASCULINO	000000	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sandra Betancourt	FEMENINO	24870130	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan camilo guitierrez	MASCULINO	1031643166	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Santiago Marroquin	MASCULINO	1033100857	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cundinamarca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	José Luis Rodriguez Gómez	MASCULINO	1027211401	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cundinamarca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Camila Garzón	FEMENINO	1076649243	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Ubate	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Gabriel Santiago	MASCULINO	1128492840	SEGUNDA INFANCIA (6-11 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan David Adarmen	MASCULINO	1097501318	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bucaramanga	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Cristoffer Hurtado	MASCULINO	1097095452	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bucaramanga	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Andrea Gomez	FEMENINO	20458304	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Cundinamarca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Camila restrepo	FEMENINO	1040758505	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Damian Felipe Ruiz Barrero	MASCULINO	1025543552	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Pedro David	MASCULINO	1013258331	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jesús Fonseca	MASCULINO	1141316036	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Maria Juana Martinez Ruiz	FEMENINO	102506445	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Martin	MASCULINO	1193223048	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Pereira	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jonathan Mejia	MASCULINO	1020435577	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	covisan
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Angie castaño	FEMENINO	32182284	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan José porras	MASCULINO	1091272777	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Pereira	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Alejandro Rodriguez	MASCULINO	1193373965	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Maria jose rivera	FEMENINO	1031619463	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Risaralda	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Vianka Valera	FEMENINO	1073380746	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Santiago Martinez Moralesoles	MASCULINO	1014978370	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Josep mora	MASCULINO	1090272551	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Armenia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sebastián garales	MASCULINO	10381529	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Risaralda	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
POBLACIÓN BENEFICIADA

OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jacobo	MASCULINO	1128905815	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Pereira	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Emilio Andres Quintero Rueda	MASCULINO	1098670928	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bucaramanga	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan David Pineda	MASCULINO	1014859210	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Manuel López	MASCULINO	1089600949	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Risaralda	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Camilo Junca	MASCULINO	1021632726	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	Si	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Leonardo Martinez	MASCULINO	1097497073	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bucaramanga	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Brayden Vargas	MASCULINO	1091970851	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Viviana	FEMENINO	0000	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bello	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Camilo García	FEMENINO	108825114	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Risaralda	OTRO	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sergio López	MASCULINO	1114151756	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cartago	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Santiago Ospina	MASCULINO	1088829286	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Pereira	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan rios	MASCULINO	1112400652	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Cartago	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Pablo Ospina	MASCULINO	1089383616	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Santa Rosa de cabal	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Davis Restrepo	MASCULINO	1089608316	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Santa Rosa de Cabal	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Javier Rincón	MASCULINO	1006827612	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Gerónimo heraldo Aristizábal	MASCULINO	1090273749	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	SI	Pereira	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Daniel Morales	MASCULINO	1036252192	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	INDIGENA	NO	Pereira	NINGUNA	SI	Si	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Patin Castañeda	MASCULINO	1099205885	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Medellin	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Samuel mandonado	MASCULINO	1122517228	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Silena osorio	FEMENINO	109377754	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Cucuta	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Daniel Ricardo Garcia Suárez	MASCULINO	1034780218	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	INDIGENA	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sandra Milena Ramirez	FEMENINO	0000	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Gabriela torres	FEMENINO	43655073	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Mauricio hurtado	MASCULINO	80214154	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Alberto Gonzales	MASCULINO	0000	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Medellin	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	James lopez	MASCULINO	10532887	ADULTO MAYOR (MAS DE 60 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogota	VISUAL	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan estaban echeverry	MASCULINO	1002591304	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Manizales	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
[redacted]MOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD [redacted]A
POBLACIÓN BENEFICIADA

OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Esteban Arango Murillo	MASCULINO	100153881	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Caldas	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sofia Mayerly Dias Albares	FEMENINO	1014658257	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Luisa Fernanda Moreno Olarte	FEMENINO	1011085494	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Andres Felipe	MASCULINO	0000	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	BLANCO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Oscar Guerrero	MASCULINO	0000	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Laura Ordoñez	FEMENINO	1002956916	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Cauca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Sebastian pativetas	MASCULINO	1061784065	SEGUNDA INFANCIA (6-11 AÑOS)	OTRO	NO	Popayán	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Miguel Ángel sarria	MASCULINO	1059244182	SEGUNDA INFANCIA (6-11 AÑOS)	BLANCO	NO	Popayan	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Ana Sofia	FEMENINO	1033427092	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Medellin	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Gerónimo serna	MASCULINO	1035971623	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Medellin	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Cristian Manuel fajardo torres	FEMENINO	1061736197	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Popayán	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Felipe mañosca	MASCULINO	1004508798	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Popayan	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Mateo Arango	MASCULINO	1001414871	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Alejandro Murillo	MASCULINO	1108562579	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan José añosca	MASCULINO	1059241022	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Popayán	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Johan smith	MASCULINO	1109668070	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan diego mendoza	MASCULINO	1021653324	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Julianaarevalo
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Danna Ordoñez	FEMENINO	0000000	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	José Martín fuertes	MASCULINO	1110291990	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Felipe Diaz	MASCULINO	1001456556	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Santiago Rodriguez Portos	MASCULINO	1014665514	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Nicolás caro	MASCULINO	1034779815	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cúcuta	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Mauricio rodriguez	MASCULINO	1121906375	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Esperanza	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Miguel Ruiz	MASCULINO	1025881086	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Antioquia	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Samuel Alejandro castro Bernal	MASCULINO	103131324	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Erika aucheli	FEMENINO	1093224354	ADULTO (27-59 AÑOS)	BLANCO	NO	Santa Rosa de cabal	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sebastian grajales	MASCULINO	1089381518	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Dos quebradas	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
POBLACIÓN BENEFICIADA

OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Andrés Felipe Villamil Aldana	MASCULINO	103587070	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	OTRO	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jacobo restrepo	MASCULINO	1128905815	SEGUNDA INFANCIA (6-11 AÑOS)	OTRO	NO	pereira	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Andrés Gutierres	MASCULINO	112045205	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	José Martín fuertes	MASCULINO	1,0011E+11	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Luisa Moreno	FEMENINO	1011085494	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Paula Gonzales	FEMENINO	1121906376	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sebastián Poveda	MASCULINO	1077340257	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Ubate	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Yorvi gambin	MASCULINO	1121816940	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Kispas	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juliana arevalo	FEMENINO	1121961679	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Camilo Morales	MASCULINO	1016834634	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bogotá	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jesús Fonseca	MASCULINO	1141316036	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Boyaca	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Santiago olivas	MASCULINO	1109185692	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Johan Ocampo	MASCULINO	1005894686	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Yolanda castañeda	FEMENINO	23607240	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Covisan	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Cristóbal Soto	MASCULINO	75088404	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Manizales	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Karolina Ortiz	FEMENINO	1126318283	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Johan smit	MASCULINO	1109668070	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Cali	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Valerie Garcia	FEMENINO	1122514269	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Addy niño	FEMENINO	3195495	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Esperanza	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Andrea gonzalez	FEMENINO	1121848725	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Rochela	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Laura Prado	FEMENINO	1006715793	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Villavicencio	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Joseph Martinez	MASCULINO	1090272551	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Armenia	NINGUNA	No		No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Miley moreno	FEMENINO	1123443985	SEGUNDA INFANCIA (6-11 AÑOS)	OTRO	NO	Vega	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Anderson arenas	MASCULINO	1098671956	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Bucaramanga	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	María José palacio	FEMENINO	1011105006	SEGUNDA INFANCIA (6-11 AÑOS)	OTRO	NO	Bogota	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Enrique gonzalez	MASCULINO	17267391	ADULTO (27-59 AÑOS)	OTRO	NO	Kispa	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural

IMDER
Instituto Municipal de Deporte y Recreacion

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
POBLACIÓN BENEFICIADA

OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Santiago Ospina	MASCULINO	1088829286	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Pereira	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Pablo Ospina	MASCULINO	1089383616	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Santander	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Sergio López Bedoya	MASCULINO	114151756	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	BLANCO	NO	Cartago- valle	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Leonardo martinez ferreira	MASCULINO	1097497073	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Bucaramanga	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Julián David	MASCULINO	1043666751	ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)	OTRO	NO	Barranquilla	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Jirali muñoz	FEMENINO	1121905650	ADULTO MAYOR (MAS DE 60 AÑOS)	OTRO	NO	Villabolivar	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Rafael vallego	MASCULINO	1001933889	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Barranquilla	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural
OFERTA POR CONVENIO	BMX	Covisan	Juan Martin	MASCULINO	1193223048	JUVENTUD (18-26 AÑOS)	OTRO	NO	Pereira	NINGUNA	No	No	No	NO	Orientecultural

Nit. 901.108.301-6 Medio ambiente, nuestro compromiso	CERTIFICACION	CDF-F-02 VERSION:2 FECHA:15-10-2020 DOCUMENTO CONTROLADO

No 0692-2022

SOLUCIONES INTEGRALES DE AMERICA S.A.S
901.108.301-6

CERTIFICA QUE:

Durante los días 18,19 y 20 mes de febrero del año 2022 a la empresa, **CORPORACION ORIENTE CULTURAL Identificada con NIT 900.120.764-8** se le presto el servicio de alquiler, limpieza y mantenimiento de baños portátiles para 1ra y 2da valida de BMX en la ciudad de Villavicencio succionando un volumen total de **120** litros aproximadamente.
Distribuidos de la siguiente manera:

Ubicación	Cantidad	Litros
Pista BMX Covisan	4	120
Totales	**4**	**120**

La disposición final de los residuos liquidos se realiza en Castilla La Nueva departamento del Meta, donde se encuentra ubicada la planta de tratamiento que realiza los procesos de las aguas residuales, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 13, la Resolución 0330 del 2017 Artículo 180 y la respuesta de la corporación **Cormacarena PM-GA 3.19.11784**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Villavicencio a los 04 días del mes de marzo de 2022

Cordialmente,

LUISA FERNANDA MORENO B.
Gerente

Carrera 7 # 19-15 Barrio camelias, Teléfono: (8) 680 87 41 celular 312 351 51 03,
america soluciones@gmail.com,info@alquilerbanos.com;
Villavicencio (Meta)

Matricula Mercantil No. 63608-01
NIT. 17338676-2

apolo sound
LOGISTICA Y EVENTOS

Villavicencio, marzo 1 de 2022

Señores:
CORPORACION ORIENTE CULTURAL
NIT. 900.120.764-8
Representante legal: Raúl Fernando Caicedo rocha
Ciudad

Por medio de la presente dejo constancia que nuestra empresa presto el servicio de amplificación de sonido para la 1ª y 2ª valida de BMX realizada el día viernes 18, sábado 19 y domingo 20 del mes de febrero de 2022 en la ciudad de Villavicencio, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Cordialmente,

HERNANDO TORRES
C.C. 17.338.676 de V/cio

Carrera 7 No. 21 - 07 Multifamiliar Camelias
Cel. 3123795703
E-mail: apolosound@gmail.com
Villavicencio - Meta

Federación Colombiana de Ciclismo

FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO

Certifica que:

Las personas abajo en mención asistieron al evento I-II Válidas Copa Nacional de BMX GW SHIMANO 2022, realizada del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N DOCUMENTO
COMISARIO UCI	ALEJANDRO FRANCO FRANCO	1037600261
COMISARIO DE SISTEMAS	SERGIO LEON ESCOBAR OSORNO	1037574894
COMISARIO NACIONAL	DIEGO FERNANDO GUTIERREZ	1015994848
COMISARIO NACIONAL	JULIAN ALBERTO BOLIVAR NOVOA	1122132834
COMISARIO NACIONAL	WILLIAM FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ	1032506483
COMISARIO NACIONAL	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA SILVA	1143850334
COMISARIO NACIONAL	LINA MARCELA FONSECA MUR	53098434
COMISARIO NACIONAL	HARY VALENTINA BONILLA BUITRAGO	1032386256
COMISARIO NACIONAL	RUTH MARCELA PRADA ROJAS	52363110
COMISARIO NACIONAL	LUIS HUMBERTO FONSECA VILLARREAL	11305345
COMISARIO NACIONAL	ANGIE KATHERINE GARCIA	1111196926
COMISARIO NACIONAL	LUISA MARIA RODRIGUEZ BOTERO	33965748
SPEAKER OFICIAL	DIEGO ARMANDO ZULUAGA COGOLLO	8323529
DIRECTOR CARRERA	RUBEN DARIO GALEANO BERDUGO	80539585
COORDINADORA BMX	MARCELA MORIANO	1075656084

Dada en Bogotá D.C. al (2) segundo día del mes de marzo del año Dos Mil Veintidós 2022.

JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO
Presidente

Carrera 46#60-80
Barrio Nicolás de Federmán Bogotá, D.C. - Colombia
PBX: 2210607 - Celular: 316 447 2270
presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com
www.federacioncolombianadeciclismo.com

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTAL CULTURAL
NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

RUBEN DARIO GALEANO BERDUGO
C.C. 80.539.585

LA SUMA DE..... $ 726,000

CONCEPTO:

Servicio de Director de carrera durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razon de $181.500 diarios	$	726,000

Favor consignar en Banco Davivienda cuenta de ahorros # 0550007600670371 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

RUBEN DARIO GALEANO BERDUGO
C.C. 80.539.585
Dir: CR 7E # 5 - 32 TO 19 AP 302 CAJICA
Celular 3103345628

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14764255305

(415)7707212489984(8020) 000001476425530 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 3 9 5 8 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 5 3 9 5 8 5	1 9 9 3 0 4 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALEANO	BERDUGO	RUBEN	DARIO

35 Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

41. Dirección principal
CR 6 E 1 A 60 TO 2 AP 304

42. Correo electrónico rubendariogaleanofederacion@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 4 5 6 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 3 0 2 1 9	9 3 1 9	2 0 1 4 0 7 1 4	4 9 2 1	0 0 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligaciones aduaneras

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

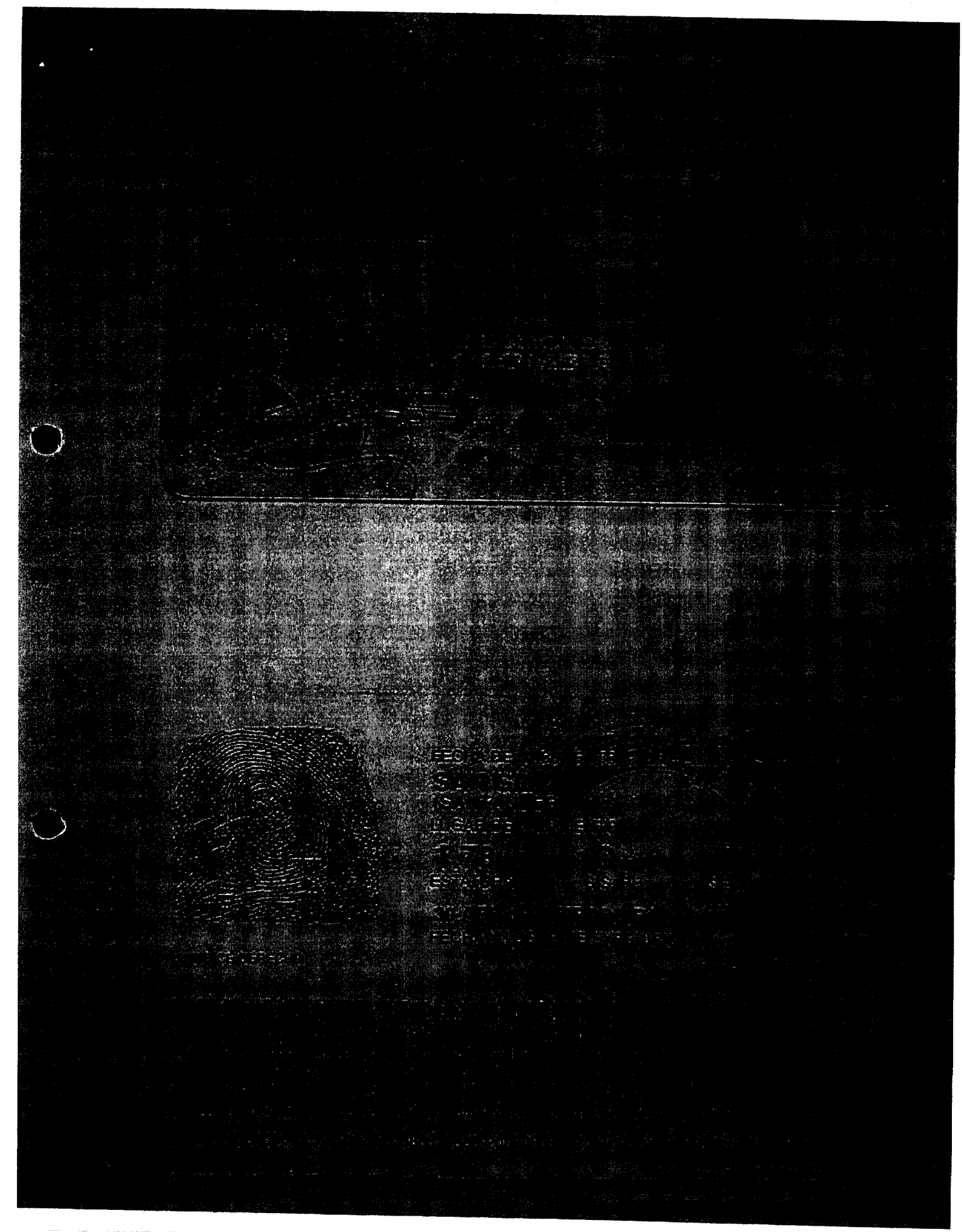
59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 15 / 21 : 03: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GALEANO BERDUGO RUBEN DARIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL
NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

YENNY MARCELA MORIANO CRUZ
C.C. 1.075.656.084

LA SUMA DE..... $ 580,800

CONCEPTO:

Servicio de Coordinadora BMX durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razón de $145.200 diarios.	$	580,800

Favor consignara a Banco Davivienda cuenta de ahorros 008600755386 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Atentamente,

YENNY MARCELA MORIANO CRUZ
C.C. 1.075.656.084
Dir: AV CALL 7 # 20 10 CASA 19 ZIPAQUIRA
Tel: 3023595183

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14739026283

(415)7707212489984(8020) 000001473902628 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 5 6 5 6 0 8 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1075656084	2 0 0 6 0 7 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORIANO	CRUZ	YENNY	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

41. Dirección principal: AC 7 20 10 CA 19 CONJ HACIENDA LA QUINTA

42. Correo electrónico: marcemoriano@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 8 8 1	3 0 2 3 5 9 5 1 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 0 1 0 2	9 3 1 9	2 0 1 3 0 1 2 5	4 9 2 1	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 03 / 17 : 56: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORIANO CRUZ YENNY MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-12-2021 11:57:07AM

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO PÚBLICO SIN COSTO

IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.075.656.084**

MORIANO CRUZ

APELLIDOS

YENNY MARCELA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1988**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2006 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1534000-00554544-F-1075656084-20140318 0037644983A 1 3282741618

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTAL CULTURAL

NIT N°. 900.208.162-4

DEBE A:

DARIO ALEJANDRO FRANCO FRANCO
C.C. 1.037.600.261

LA SUMA DE.....	**$**	**864,000**

CONCEPTO:

Servicio de Comisario UCI Internacional durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razón de $216.000	$	864,000

Favor consignar Bancolombia ahorros # 31633285040 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

DARIO ALEJANDRO FRANCO FRANCO
C.C. 1.037.600.261
Dir: CL 66 CRA 41 31 INT 309 MEDELLIN
Tel: 3008783605

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14727708691

(415)7707212489984(8020) 000001472770869 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 0 1 3 4 2 4	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 0 0 2 6 1	2 0 0 7 1 1 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FRANCO	FRANCO	DARIO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 66 CR 41 31 IN 309 UN BRR VILLA BRR VILLA HERMOSA

42. Correo electrónico: alejofranco89@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7	3 1 0 4 2 8 4 6 6 0	3 0 0 8 7 8 3 6 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 5 1 1 1 6	4 5 4 1	2 0 2 0 0 3 2 0			3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 22 / 10 : 50: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

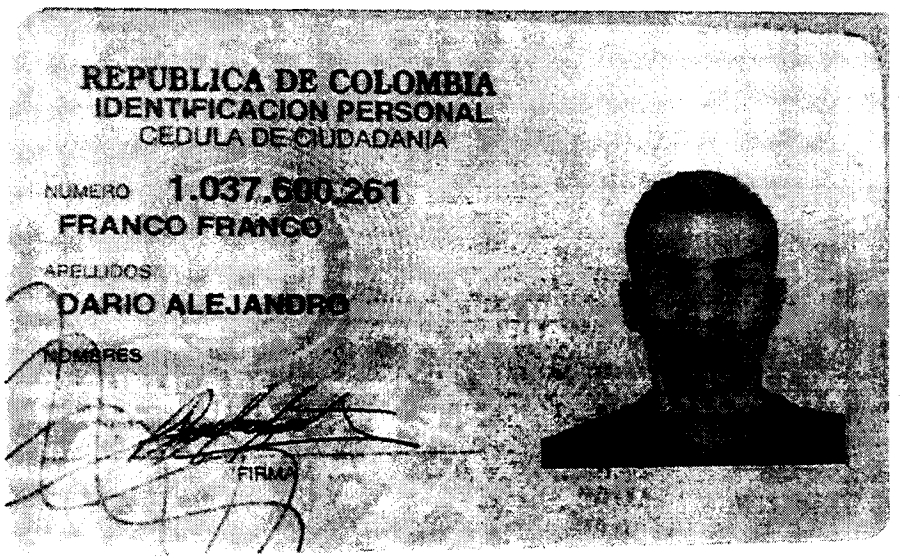
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre FRANCO FRANCO DARIO ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-02-2022 08:03:46AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.600.261

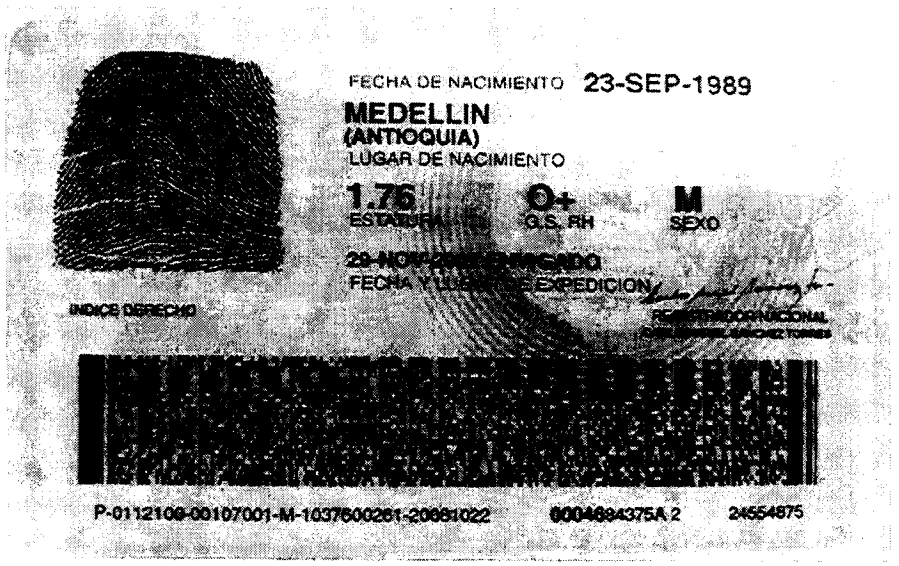
FRANCO FRANCO

APELLIDOS

DARIO ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1989

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

29-NOV-[illegible] CANCELADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0112109-00107001-M-1037600261-20081022 0004894375A 2 24554875

Certificado
Bancario

Jueves, 10 de febrero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DARIO ALEJANDRO FRANCO FRANCO identificado(a) con CC 1037600261, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	31633285040	2014/10/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTAL CULTURAL

NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

SERGIO LEON ESCOBAR OSORNO
C.C. 1.037.574.894

LA SUMA DE.....	**$**	**660,000**

CONCEPTO:

Servicio de Comisario Sistemas durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razón de $165.000	$	660,000

Favor consignar Bancolombia cuenta de ahorros # 01696830246, que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

Sergio Escobar O.

SERGIO LEON ESCOBAR OSORNO
C.C. 1.037.574.894
Dir: CL 18 # 54 41 Medellín
Tel: 300 3280204

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14512147874

(415)7707212489984(8020) 000001451214787 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1037574894	6	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1037574894	2004 09 23

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	169	Antioquia	05	Envigado	266

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	OSORNO	SERGIO	LEON

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CL 18 54 41

42. Correo electrónico: sergioescobar20@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3003280204	5828158

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9319	2014 03 06					3475	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 09-02-2022 02:35:29PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.574.894

ESCOBAR OSORNO
APELLIDOS

SERGIO LEON
NOMBRES

Sergio Escobar O.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1986
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-SEP-2004 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0112100-70142900-M-1037574894-20051125 05904 05328N 02 980085831

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTAL CULTURAL
NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

DIEGO ARMANDO ZULUAGA COGOLLO
C.C. 8.323.529

LA SUMA DE.....	**$**	**726,000**

CONCEPTO:

Servicio de Speaker Oficial durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razón de $181.500	$	726,000

Favor consignar cuenta de ahorros Nequi # 3207538024 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

DIEGO ARMANDO ZULUAGA COGOLLO
C.C. 8.323.529
Dir: CRA 90 # 65C 10 MEDELLIN
Tel: 3207538024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14745099121

(415)7707212489984(8020) 000001474509912 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 3 5 2 9	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 3 2 3 5 2 9	2 0 0 0 1 2 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZULUAGA	COGOLLO	DIEGO	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 90 65 C 1 O UR MIRADOR DE BARCELONA AP 1106 BRR ROBLEDO

42. Correo electrónico: diegoz1104@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7	5 0 9 5 5 6 1	3 2 0 7 5 3 8 0 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 8 0 9 1 7	8 5 5 2	2 0 1 8 0 9 1 7	6 3 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 28 / 11 : 03: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZULUAGA COGOLLO DIEGO ARMANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-02-2022 01:28:39PM

COPIA NO VÁLIDA COMO FACTURA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ COMERCIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

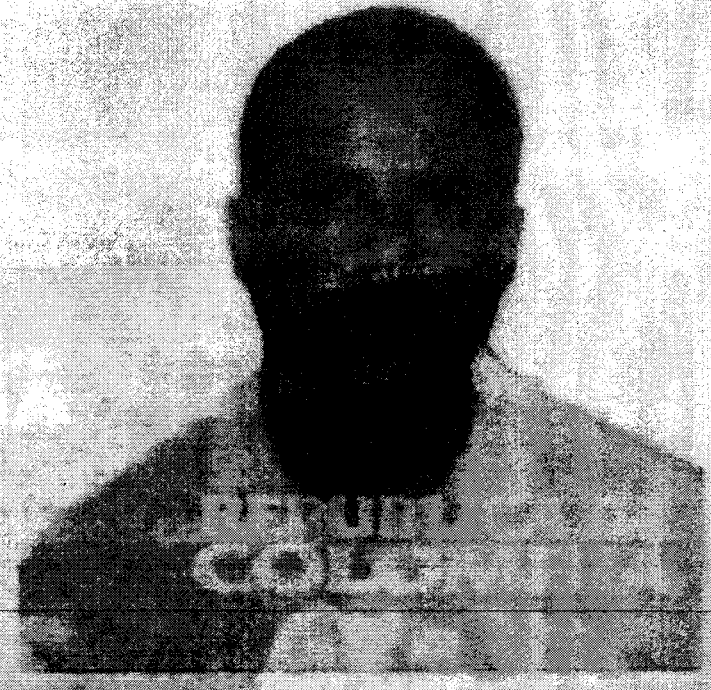
NUMERO 8.323.529

ZULUAGA COGOLLO

APELLIDOS

DIEGO ARMANDO

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

Diego Armando Zuluaga Cogollo.

FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1982**

APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

05-DIC-2000 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00753566-M-0008323529-20151006 0046780366A 1 2033565571

Escaneado con CamScanner

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTAL CULTURAL
NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

LUISA MARIA RODRIGUEZ BOTERO
C.C. 33.965.748

LA SUMA DE.....	**$**	**400,000**

CONCEPTO:

Servicio de Comisario Nacional durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razón de $100.000	$	400,000

Favor consignar Bancolombia cuenta de ahorros #85202379112, que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

Luisa Ma Rodriguez B.

LUISA MARIA RODRIGUEZ BOTERO
C.C. 33.965.748
Dir: CL 11 # 12 53 SANTA ROSA DE CABAL
Tel: 3116171759



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1982
SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

10-JUL-2001 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DARIO ESCOBAR

P-2408600-54055311-F-0033965748-20011030 0392001295B 02 *18250464

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 33965748

RODRIGUEZ BOTERO
APELLIDOS

LUISA MARIA
NOMBRES

Luisa Mª Rodriguez.
FIRMA



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14521448417

(415)7707212489984(8020) 000001452144841 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 9 6 5 7 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	3 3 9 6 5 7 4 8	2 0 0 1 0 7 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	BOTERO	LUISA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

41. Dirección principal: CL 11 12 53 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: luisamaria18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 1 7 1 7 5 9	3 0 0 8 2 4 9 8 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 7 0 6 0 1	8 5 5 2	2 0 0 7 0 6 0 1			3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 02-02-2022 01:23:30PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Certificado
Bancario

Viernes, 4 de febrero de 2022

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUISA MARIA RODRIGUEZ BOTERO identificado(a) con CC 33965748, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	85202379112	2019/10/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL
NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

LUIS HUMBERTO FONSECA VILLARREAL
C.C. 11.305.345

LA SUMA DE.....	**$**	**400,000**

CONCEPTO:

Servicio de Juzgamiento Comisario Nacional (Foto Finish) durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razon de $100.000 diarios	$	400,000

Favor consignar a la cuenta de ahorros Colpatria # 4762014983 que se encuentra a mi nombre.

☐ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

LUIS HUMBERTO FONSECA VILLARREAL
C.C. 11.305.345
Dir: CRA 73 B 26 SUR 47 BL 8 INT 13 BOGOTÁ
Celular 3133888639

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14763539766

(415)7707212489984(8020) 000001476353976 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
1 1 3 0 5 3 4 5	6	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 5 3 4 5	1 9 7 9 0 5 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FONSECA	VILLARREAL	LUIS	HUMBERTO

35. Razon social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 73 B 26 SUR 47 BL 8 AP 413

42. Correo electrónico: comisionado1458@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 8 8 8 6 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 9 9	2 0 0 5 0 7 1 6	9 3 1 9	2 0 0 8 1 0 1 6	4 9 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 06 - 09 / 16 : 59: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: FONSECA VILLARREAL LUIS HUMBERTO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO ESTO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-02-2022 06:46:36PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

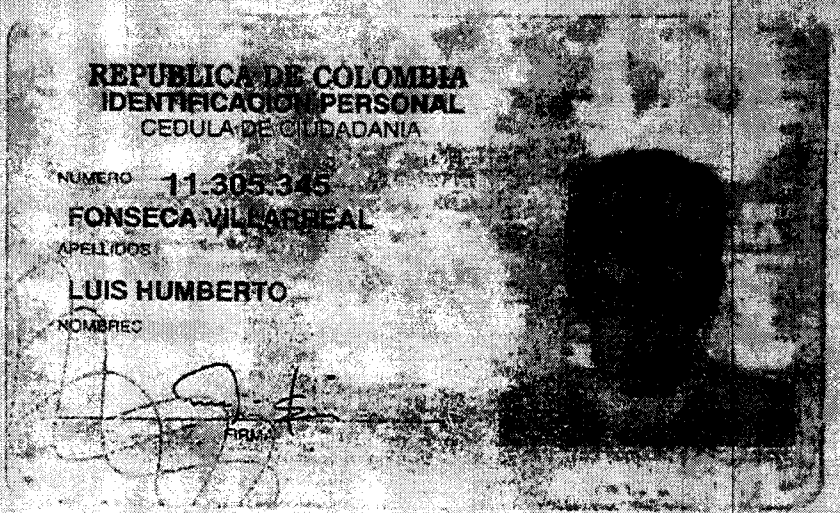
NUMERO 11.305.345

FONSECA VILLARREAL

APELLIDOS

LUIS HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1958

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-MAY-1979 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00174815-M-0011305345-20090903 0015663971A 1 1360103110

Escaneado con CamScanner

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4762014983 , con fecha de apertura 22 de Julio de 2016, de la cual es titular:

El (la) señor(a): LUIS HUMBERTO FONSECA VILLARREAL
Identificado(a) con tipo de documento C No. 11.305.345

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria, S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTAL CULTURAL
NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

RUTH MARCELA PRADA ROJAS
C.C. 52.363.110

LA SUMA DE.....	**$**	**400,000**
CONCEPTO:		
Servicio de Juzgamiento Comisario Nacional durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razon de $100.000 diarios	$	400,000

Favor consignar en el Banco AV VILLAS cuenta ahorros # 006919513 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

RUTH MARCELA PRADA ROJAS
C.C. 52.363.110
Dir: Cra 12 L 31 F 55 SUR- BOGOTA
Celular 3153820608

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14735385958

(415)7707212489984(8020) 000001473538595 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 3 6 3 1 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 6 3 1 1 0	1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRADA	ROJAS	RUTH	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 12 L 31 F 55 SUR BRR GUSTAVO RESTREPO

42. Correo electrónico: rutprada7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 4 1 7 6 9 3	3 1 5 3 8 2 0 6 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 3 0 3 1 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 01 - 25 / 17 : 06: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PRADA ROJAS RUTH MARCELA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-02-2022 01:01:39PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.363.110
PRADA ROJAS

APELLIDOS
RUTH MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1976
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00008181-F-0052363110-20080513 0000302220A 1 1640005913

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 006919513

El Banco AV Villas certifica que: **Ruth Marcela Prada Rojas**
identificada con el documento No. 52363110, tiene en la oficina RESTREPO (005) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 006919513 desde el 02 de julio de 2015.

Fecha de expedición: 03/02/2022

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL

NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

DIEGO FERNANDO GUTIERREZ HERNANDEZ
C.C. 1.015.994.848

LA SUMA DE.....	**$**	**400,000**

CONCEPTO:

Servicio de Juzgamiento Comisario Nacional durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razon de $100.000 diarios	$	400,000

Favor consignar en Bancolombia cuenta de ahorros # 69166722501 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GUTIERREZ HERNANDEZ
C.C. 1.015.994.848
Dir: CL 49 SUR # 88B - 14 Bogota
Tel: 3158357620

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14745339453

(415)7707212489984(8020) 000001474533945 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
1 0 1 5 9 9 4 8 4 8	9	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1015994848	2004,06,02

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	HERNANDEZ	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 49 SUR 88 B 14

42. Correo electrónico: DIEGOGUTI_19@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 3 5 7 6 2 0	3 1 5 3 8 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 6 0 5 0 1	4 7 1 1	2 0 1 2 1 2 1 5	4 9 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 03 - 04 / 08 : 01: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ HERNANDEZ DIEGO FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-02-2022 02:47:03PM

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.994.848

GUTIERREZ HERNANDEZ

APELLIDOS

DIEGO FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1986

ATACO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-JUN-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00244218-M-1015994848-20100709 0022649188A 1 1380830586

Certificado
Bancario

Jueves, 20 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIEGO FERNANDO GUTIERREZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 1015994848, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	69166722501	2016/10/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTAL CULTURAL
NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA SILVA
C.C. 1.143.850.334

LA SUMA DE.....	**$**	**400,000**

CONCEPTO:

Servicio de Juzgamiento Comisario Nacional durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razon de $100.000 diarios	$	400,000

Favor consignar a la cuenta de ahorros Nequi al # 3125921507 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

Diana Castañeda Silva.

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA SILVA
C.C. 1.143.850.334
Dir: CRA 112 G #86 60 TORRE 9 APT 402 BOGOTA
Celular 3203954095

NEQUI

Referencia de depósito electrónico

Jueves, 3 de febrero de 2022

A quien pueda interesar:

Nos permitimos informar que **DIANA CAROLINA CASTANEDA SILVA** identificado con cédula de ciudadanía **1143850334**, al día de hoy es titular de un depósito electrónico con las siguientes características:

Número de producto	Número de producto convencional	Estado	Fecha de apertura
3125921507	87048197371	ACTIVA	24-02-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Cordialmente,

Claudia MB

Claudia Betancourt
Gerente de Promesa Digital

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14757954815

(415)7707212489984(8020) 000001475795481 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 8 5 0 3 3 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 8 5 0 3 3 4	2 0 1 1 1 0 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑEDA	SILVA	DIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 112 G 86 B 60 TO 9 AP 402

42. Correo electrónico: dianaccastanedas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 9 5 4 0 9 5	3 1 2 5 9 2 1 5 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 2 0 8 1 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 13 / 14 : 18: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

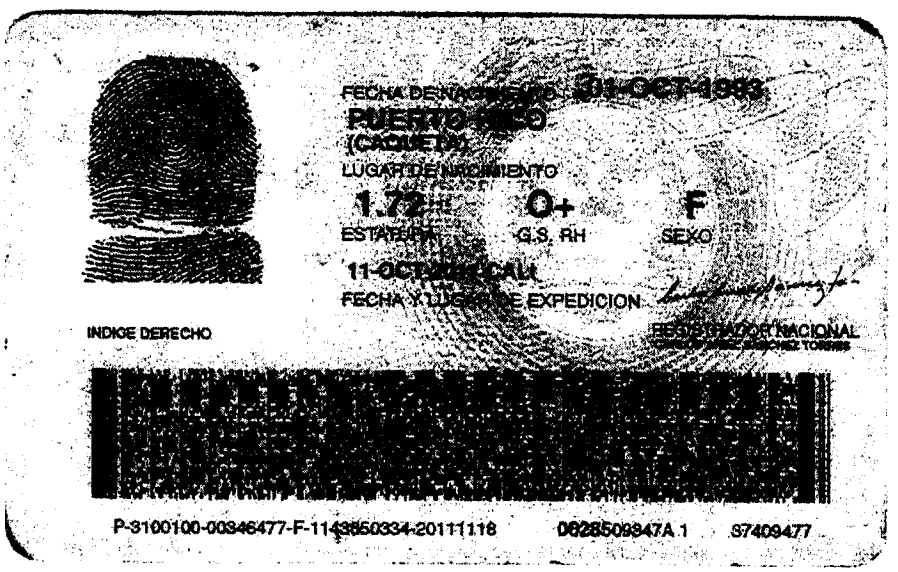
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA SILVA DIANA CAROLINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-02-2022 12:25:19PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CASTAÑEDA
DIANA CAROLINA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-3100100-00346477-F-1143850334-20111118
0628509847A 1
87409477

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL
NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

HARY VALENTINA BONILLA BUITRAGO
C.C. 1.032.386.256

LA SUMA DE.....	**$**	**400,000**
CONCEPTO:		
Servicio de Juzgamiento Comisario Nacional durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razon de $100.000 diarios	$	400,000

Favor consignar en el Bancolombia cuenta ahorros # 54700050681 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

HARY VALENTINA BONILLA BUITRAGO
C.C. 1.032.386.256
Dir: cll 146 110-15
Celular 3114535320

Certificado Bancario

Lunes, 7 de Febrero de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARY VALENTINA BONILLA BUITRAGO identificado(a) con CC 1032386256, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	54700050681	2019/05/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14791300393

(415)7707212489984(8020) 000001479130039 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 3 8 6 2 5 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1032386256	2005,04,22

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BONILLA	BUITRAGO	HARY	VALENTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 143 118 15 IN 2 AP 502

42. Correo electrónico: Valentinadfg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 5 3 5 3 2 0	4 7 4 2 3 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 1 3 0 2 2 0	9 3 1 9	2 0 1 8 0 4 0 6	5 9 1 1	4 9 2 1	1 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 06 / 14 : 19: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BONILLA BUITRAGO HARY VALENTINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-10-2021 02:20:14PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.386.256**

BONILLA BUITRAGO
APELLIDOS

HARY VALENTINA
NOMBRES

FIRMA





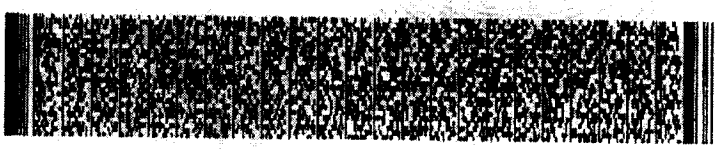
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1987**
CAJAMARCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-ABR-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



R-1500113-45144543-F-1032386256-20060503 **05768**06122N 02 202876483

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTAL CULTURAL
NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

WILLIAM FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ
C.C. 1.032.506.483

LA SUMA DE.....	**$**	**400,000**
CONCEPTO:		
Servicio de Juzgamiento Comisario Nacional durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razon de $100.000 diarios	$	400,000

Favor consignar en Bancolombia cuenta de ahorros # 103-940184-10 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ
C.C. 1.032.506.483
Dir: CR 80 # 44 - 04 SUR Bogotá
Celular 3102131506

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14753197519

(415)7707212489984(8020) 000001475319751 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 5 0 6 4 8 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 5 0 6 4 8 3	2 0 1 7 0 8 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOBADILLA	MARTINEZ	WILLIAM	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sig...

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 80 44 04 SUR

42. Correo electrónico: Ferchomartinez0817@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 1 3 1 5 0 6	3 0 4 6 5 8 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 9 0 1 2 8	4 9 2 1	2 0 1 9 0 1 2 8	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 04 - 20 / 08 : 45: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BOBADILLA MARTINEZ WILLIAM FERNANDO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14753197519

(415)7707212489984(8020) 000001475319751 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 5 0 6 4 8 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	3 0 5 7 8 0 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-02-2022 12:45:29PM

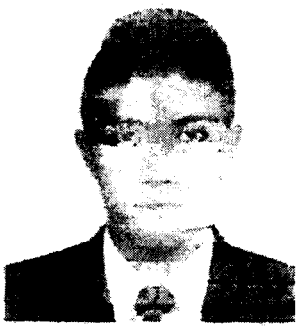
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.506.483**
BOBADILLA MARTINEZ

APELLIDOS
WILLIAM FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1999**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

22-AGO-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00940554-M-1032506483-20170926 **00573**76202A 1 49699677

Certificado
Bancario

Lunes, 07 de febrero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que WILLIAM FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ identificado(a) con CC 1032506483, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10394018410	2013/02/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTAL CULTURAL

NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

JULIAN ALBERTO BOLIVAR NOVOA
C.C. 1 1 2 2 1 3 2 8 3 4

LA SUMA DE.....	**$**	**400,000**

CONCEPTO:

Servicio de Comisario Nacional durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razón de $100.000	$	400,000

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia al # 19801554370 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

JULIAN ALBERTO BOLIVAR NOVOA
C.C. 1 1 2 2 1 3 2 8 3 4
Dir. CL 137 85 76 BOGOTÁ
Celular 3244089090

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14771038096

(415)7707212489984(8020) 000001477103809 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
7 0 0 0 8 3 3 0 2	4	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 3 2 8 3 4	2 0 1 1 0 4 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOLIVAR	NOVOA	JULIAN	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 137 85 76 TO 2 AP 155

42. Correo electrónico: julianbolivar93@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 4 0 8 9 0 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 7 0 4 2 4	9 3 1 9	2 0 1 3 0 6 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 07 - 09 / 10 : 21. 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BOLIVAR NOVOA JULIAN ALBERTO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO SIN VALOR

Fecha generación documento PDF: 02-02-2022 12:40:25PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.132.834
BOLIVAR NOVOA

APELLIDOS
JULIAN ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1993
GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

01-ABR-2011 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200500-00300618-M-1122132834-20110513 0026955696A 1 36431902

Certificado
Bancario

Miércoles, 02 de febrero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JULIAN ALBERTO BOLIVAR NOVOA identificado(a) con CC 1122132834, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	19801554370	2019/10/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTAL CULTURAL

NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

LINA MARCELA FONSECA MUR
C.C. 53.098.434

LA SUMA DE.....	**$**	**400,000**

CONCEPTO:

Servicio de Comisario Nacional durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razón de $100.000	$	400,000

Favor consignar a la cuenta de ahorros Davivienda al # 0550488407166716 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

LINA MARCELA FONSECA MUR
C.C. 53.098.434
Dir: CRA 73 B 26 SUR 47 BL 8 INT 13 BOGOTÁ
Celular 3002545161

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14790817755

(415)7707212489984(8020) 000001479081775 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 3 0 9 8 4 3 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	53098434	2 0 0 2 1 0 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FONSECA	MUR	LINA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 73 B 26 SUR 47 BL 8 IN 13 AP 413

42. Correo electrónico: fiestaentupresencia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 0 9 7 6 7 8	3 0 0 2 5 4 5 1 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 6 0 3 0 7	8 2 9 9	2 0 1 3 1 2 1 8	9 3 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 04 / 19 : 14: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA MUR LINA MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-02-2022 06:41:05PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

53098434

FONSECA MUR

LINA MARCELA





FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-OCT-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Scanned by CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **07/02/2022**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LINA MARCELA FONSECA MUR** con **Cédula de Ciudadanía** número **53098434**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488407166716**
Fecha de apertura	**18/07/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Cuenta de Cobro No 2022
Actividad Economica 9319

CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL
NIT N°. 900.120.764-8

DEBE A:

ANGIE KATHERINE GARCIA MORA
C.C. 1111196926

LA SUMA DE.....	**$**	**400,000**
CONCEPTO:		
Servicio de Juzgamiento Comisario Nacional durante la I-II Válidas Copa Nacional GW SHIMANO 2022, realizado del 17 al 20 de febrero en Villavicencio Meta. A razon de $100.000 diarios	$	400,000

Favor consignar en el Bancolombia cuenta ahorros # 84117974625 que se encuentra a mi nombre.

☒ No tengo empleados a cargo

☐ Tengo 2 o mas empleados a cargo

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

Angie García Mora.

ANGIE KATHERINE GARCIA MORA
C.C. 1111196926
Dir: CLL 36 # 20 16 B JORDAN VILLAVICENCIO
Celular 3213075519

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14811852590

(415)7707212489984(8020) 000001481185259 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 1 1 9 6 9 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1111196926	2008 01 30

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	MORA	ANGIE	KATHERINE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 36 20 16 BRR JORDAN PARAISO

42. Correo electrónico	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
kathegamo9001@hotmail.com	3213075519	

43. Código postal

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9319	2014 04 11	6920	2020 09 26				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 10 / 14 : 25: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA MORA ANGIE KATHERINE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-02-2022 02:25:16PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.111.196.926
GARCIA MORA
APELLIDOS
ANGIE KATHERINE
NOMBRES



Angie Garcia M.
FIRMA



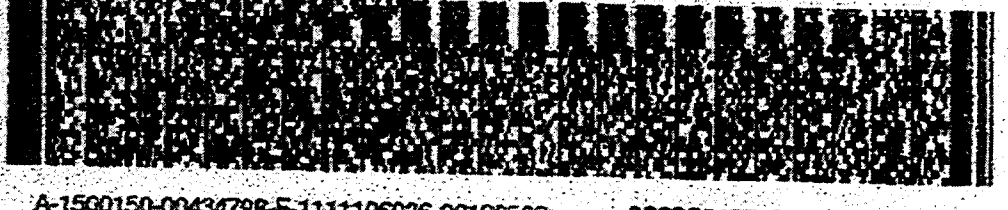
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1990
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-ENE-2008 MARIQUITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-0043479R-F-1111196926-20130508

Certificado
Bancario

Jueves, 10 de febrero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGIE KATHERINE GARCIA MORA identificado(a) con CC 1111196926, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84117974625	2021/02/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

TIPO DE CONVENIO:	Convenio por asociación
Nº DE CONVENIO:	189 de 2022
CONTRATISTA:	CORPORACION ORIENTE CULTURAL R/L RAUL FERNANDO CAICEDO ROCHA C.C 86088709 DE VILLAVICENCIO - META
CC O NIT:	900120764 – 8
CDP Nº DE FECHA:	202/ 11 DE FEBRERO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	196/ 17 FEBRERO DE 2022
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN LA EJECUC'ÓN DE LAS I-II VALIDAS COPA NACIONAL BMX GW SHIMANO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($47.969.300) INCLUÍDO IVA
VALOR APORTE INSTITUTO	CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($46.058.300) INCLUÍDO IVA
VALOR APORTE ASOCIADO	UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL MCTE ($1.911.000) INCLUÍDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 DÍAS
PERIODO QUE SE CANCELA:	Pago único

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, **CERTIFICA, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he recibido a entera satisfacción el UNICO informe unificado de ejecución contractual, el cual reposa en el archivo principal de la oficina de contratación y ante lo cual autorizo pago por un valor de: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($43.888.300) INCLUÍDO IVA

En constancia se firma el día 0 3 0 5 2 2

GUSTAVO BASTO FORERO
Director
Instituto Municipal de Deporte Y Recreación IMDER

Corporación Oriente Cultural

Oriente Cultural

NIT. 900.120.764-8

Cr. 56 No. 10 - 10 Brr. Heroes
Cel. 312 465 03 77
E-mail. corporacionorientecultural@gmail.com

Resolucion DIAN Autoriza Facturación Electrónica No. 18763006268291 de 06/06/2020 numeración desde FE 1 al FE 199, Autoriza 24 meses.

Factura electrónica de venta No. FE34

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIO IMDER	**17/03/2022**	**$ 43,888,300.00**
NI No. : 822000538-2	VENDEDOR	
DIRECCION : Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar	-	
E-MAIL: contratacion@imdervillavicencio.gov.co	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO : 663 10 62	16/04/2022	
CIUDAD : VILLAVICENCIO **PAIS :** COLOMBIA		

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
0	Pago comprendido entre el 18 de febrero al 21 de febrero del convenio de asociación No. 189 DE 2022.OBJETO:AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN LA EJECUCIÓN DE LAS I-II VÁLIDAS	1	$ 43,888,300.00		$ 43,888,300.00
1	COPA NACIONAL DE BMX GW SHIMANO QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CUIDAD DE VILLAVICENCIO	1			

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 16/04/2022	$ 43,888,300.00

VALOR (en letras) :

OBSERVACIONES

TARIFA DEL ICA EN EL MUNICIPIO 6*1000
REGIMEN ESPECIAL - FAVOR NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Persona jurídica, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Responsable Rete-ICA
Factura a crédito, plazo hasta 16/04/2022.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

p39qaaDxS7v5kVjLausjunGBBrA/kdiJQwNRg7G+9gjuFlxUqTfao/eoVn6PgVypRHS6HXKHaAvd491Vemnsyd7Ay7NS5DvNVw4YJ6xDHPha2vcMuL5gzyw+yc
q+w3urzVi/PvDHPsCkdtgdhqBl1hUtVguGmTXczkOw09EXfeXGUe2q7c85fCconioQHS1z+1GabmAXewHuFMYCEhNBHFzMtlv3EjpafHsQmHUsUMIAdxhuOd
vGxeo0XiDJ9+MoLyGNdRcq9Ph7MzK1iET/PDpiJA1SUwU7v4nvZmxM79TUcppTolvwmBR4S6IuzUdT4Q3cL/4bEygdGst0KsQTsw==

CUFE: f5bfd96caf1d0dda5c41c9587650004099756bee8175087c1ede44b7af1fb60a9708b5a543e53bddf575aeb28b8f295e

Fecha emisión: 2022-03-30 13:31:39 **Fecha validación DIAN:** 2022-03-30 13:31:41-05:00

Proveedor Tecnológico: Factura1 S.A.S.

Corporación Oriente Cultural

Oriente Cultural
Nit.: 900129764-8

Villavicencio, marzo de 2022

A QUIÉN INTERESE

Conforme al **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** que indica "*Cuando la contratación se realice con* ***personas jurídicas****, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante* ***certificación expedida*** *por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley,* ***o por el representante legal*** *durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los* ***seis (6) meses*** *anteriores a la celebración del contrato.*".

El suscrito Representante Legal de la **Corporación Oriente Cultural, Raúl Fernando Caicedo Rocha**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No **86.088.709** de **Villavicencio y la Contadora de la Corporación Jenny Silva Achury, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.333.037 de Villavicencio, CERTIFICA** que a la fecha **Oriente Cultural** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de aportes de **PARAFISCALES (SENA, ICBF, COFREM)** y de aportes a **SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARP)**, inclusive Durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Cordialmente,

Raúl Fernando Caicedo Rocha
Representante Legal

Jenny Silva Achury
Contador Público Titulado
TP 142.479-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY SILVA ACHURY** identificado con **CEDULA DE CIUDADANÍA No 40333037 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 142479-T SI** tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EXPIDE EXCLUSIVAMENTE PARA CORPORACION ORIENTE CULTURAL

Dado en BOGOTÁ a los 22 días de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EXPIDE EXCLUSIVAMENTE PARA

CORPORACION ORIENTE CULTURAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900130764	4	CORPORACION ORIENTE CULTURAL	A - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	KR 36 NO 38 - 19	VILLAVICENCIO-META	6643727	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-02	2022-03	0173891256	94116788413	E	2022/03/15	2022/03/17	SCOTIABANK COLPATRIA	2	$300,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC 40044709	CAICEDO RUIZ	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$125,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$1,000,000	$80,000	
Total Afiliados(1)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$1,000,000	$80,000	

RESUMEN DE PAGO

TIPO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$0	$0	$5,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$0	$0	$30,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	3	1	$30,000	$0	$0	$30,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$0	$0	$20,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$20,000	$0	$0	$20,000
TOTAL				1	$380,300	$0	$0	$380,300

2022/03/17 09:59 AM

Villavicencio, abril 29 de 2022

Señores:
IMDER
Convenio 189 de 2022
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL META
Ciudad

Referencia: Convenio 189 de 2022 - Concepto IVA.

Un saludo cordial,

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, pueden contratar por medio de CONVENIOS, conforme al artículo 355 de la constitución "El Gobierno nacional, en desarrollo del artículo 355 de la Constitución, expidió el Decreto 092 de 2017, que dispone las reglas para las contrataciones que realicen las entidades estatales con las ESAL. El Decreto regula dos eventos: i) los contratos de colaboración o de interés público con el fin impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política; y ii) los convenios de asociación, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de las entidades estatales, en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998. Los primeros están regulados en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, mientras que los segundos en los artículos 5, 6, 7 y 8 ibidem. Así, es posible diferenciar, los convenios de asociación, regulados en el artículo 5, de los contratos de colaboración, establecidos en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017".

Por otro lado, el **Departamento Administrativa de la Función Pública** expresa del Decreto 092 de 2017 (https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/mitos-y-verdades-de-la-aplicacion-del-decreto-092-de-2017) lo siguiente: "En primer término, es necesario distinguir entre el convenio de colaboración y el convenio de asociación. El convenio de colaboración es un acuerdo entre una entidad sin ánimo de lucro y una Entidad Estatal del gobierno nacional, departamental o municipal para que la primera implemente programas previstos en el plan de desarrollo con recursos públicos. El convenio de asociación es un acuerdo entre una entidad sin ánimo de lucro y una Entidad Estatal para el desarrollo conjunto de actividades en

relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley a las Entidades Estatales.", el resultado es convenio de asociación o convenio de colaboración. Teniendo en cuenta que "la esencia del contrato estatal la equivalencia entre las prestaciones recíprocas, tanto que se establece como principio general de interpretación del contrato que se tengan en cuenta "la igualdad y equilibrio entre prestaciones y derechos que caracteriza a los contratos conmutativos" (artículo 28 de la ley 80 de 1993). **En los convenios no se presenta este carácter conmutativo ni se exige que exista equivalencia entre las obligaciones asumidas por las partes pues, se insiste, no existen prestaciones recíprocas."**

Ahora, por ser convenios "**No dan lugar a una contraprestación directa a favor de la entidad y tampoco a una relación conmutativa entre esta y la ESAL, toda vez que el beneficio real y directo lo reciben, en últimas, los terceros beneficiarios de este tipo de acciones de fomento**", por esta razón, en estos convenios no existe contraprestación o pago, sino aportes, los cuales están dirigidos, exclusivamente, a lograr la ejecución del convenio y no a remunerar la actividad o actuaciones del asociado".

Ahora, "Para celebrar estos contratos, según lo establece el **artículo 3 del Decreto 092 de 2017**, por regla general, la entidad debe adelantar un **proceso competitivo** para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista"; y lo ratifica el **Concepto del Consejo de Estado:** "...por lo tanto, la contratación para la ejecución de actividades y programas de interés público debe realizarse a través de un **proceso competitivo** para escoger a la entidad sin ánimo de lucro". Y Colombia **Compra Eficiente** en su guía de contratación con ESAL indica "El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios **en que la ESAL** aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso **competitivo** para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo **convenio.**"

El IMDER, genera **proceso competitivo**, realizando el **Convenio 188 de 2022**, el cual para todo caso de acuerdo a la modalidad de contratación y de su figura bajo el decreto 092 de 2017, se configura como un **CONVENIO**.

Ahora, de lo determinado los Convenios ..."**No dan lugar a una contraprestación directa a favor de la entidad y tampoco a una relación conmutativa entre esta y la ESAL, toda vez que el beneficio real y directo lo**

reciben, en últimas, los terceros beneficiarios de este tipo de acciones de fomento", la DIAN ha emitido el concepto 18745, respuesta del 14 de Julio de 2016 (Se adjunta), "Este despacho ha sido reiterativo en señalar **que los aportes de dinero o servicios en un convenio de colaboración no generan IVA**, pero de presentarse algún hecho generador del IVA, éste se causa. Al respecto, cabe precisar que un elemento indispensable para que se dé un servicio es la remuneración del mismo, llámese como lo quieran denominar las partes.", indicando adicionalmente "Sea lo primero aclarar, que por disposición del **artículo 420 del Estatuto Tributario**, el /VA se genera por.

a) Las ventas de bienes corporales muebles que no hayan sido excluidas expresamente.

b) La prestación de servicios en el territorio nacional.

c) La importación de bienes corporales muebles que no hayan sido excluidos expresamente.", Expresa que "Como se observa, el IVA grava la venta de bienes o la prestación de servicios por lo que aportes de capital o de servicios entre los colaboradores que aúnan esfuerzos y capital para realizar una actividad, no se encuentra gravado."

LA DIAN, reitera en su concepto **7551** DEL 1 DE ABRIL DE 2019 (Se adjunta), en el ítem "4. Impuesto sobre las ventas", expresa "De esta manera, de acuerdo con el criterio de interpretación gramatical y sistemático de las normas jurídicas sobre el asunto objeto de consulta y en respuesta a la primera pregunta resultará plenamente aplicable lo expuesto por este despacho en los oficios Nos. 097937 de 2005, 60414 de 2005 y 13629 de 2007, debido a que dentro de los mismos se mantiene la misma tesis jurídica referida a que la causación del impuesto sobre las ventas pende de la realización de los hechos que la Ley a determinado como generadores del tributo, estipulados en el artículo 420 del ET."

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que tanto el IMDER como CORPOFUTURO aportaron al Convenio 188 de 2022, por consiguiente, de acuerdo al artículo 420 del Estatuto Tributario no se establece una venta, y por consiguiente no se genera el IVA

Cordialmente

RAÚL FERNANDO CAICEDO ROCHA
Representante Legal

CONCEPTO 7551 DEL 1 DE ABRIL DE 2019
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Bogotá, D.C.

Ref: Radicado 000138 del 05/03/2019

Tema	Procedimiento Tributario
Descriptores	Factura - Documentos Soporte
Fuentes formales	Artículos 615, 617 y 771-2 del Estatuto Tributario.

Cordial saludo Señor Niño:

De conformidad con el artículo 20 del Decreto 4048 de 2008 es función de esta Subdirección absolver las consultas escritas que se formulen sobre la interpretación y aplicación de las normas tributarias de carácter nacional, aduaneras y cambiarias en lo de competencia de la Entidad.

En la consulta de la referencia se plantean los siguientes interrogantes:

1- ¿Los convenios de asociación deben facturar con IVA?

2- ¿Qué normatividad y/o jurisprudencia respalda que los convenios de asociación deban o no facturar con IVA?

3- En caso contrario, ¿qué descuentos tributarios existen o deben ser aplicados a los convenios de asociación?

4- ¿Cuál normatividad y/o jurisprudencia respalda que los convenios de asociación deban o no facturar con descuentos tributarios?

Respuesta a las preguntas 1 y 2 :

Es necesario partir del tratamiento tributario que se le debe dar a los convenios de asociación y al respecto este despacho mediante Oficio 012420 de febrero 10 de 2006 señaló al respecto:

> ***"OFICIO 012420 DE 2006 FEBRERO 10***
>
> *Consulta acerca del tratamiento tributario de los contratos de asociación o convenios especiales de cooperación celebrados con una entidad pública, teniendo en cuenta que dentro de los contratos de asociación o*

colaboración empresarial se encuentran los consorcios, las uniones temporales, las cuentas en participación y los convenios especiales de cooperación. Al respecto, es necesario señalar:

1. Consorcios y uniones temporales

La legislación tributaria establece, que los consorcios y las uniones temporales son responsables del impuesto sobre las ventas cuando en forma directa sean ellos quienes realicen, actividades gravadas; así mismo, son catalogados por la ley como agentes de retención.

2. Otros contratos de colaboración

En cuanto a los demás contratos de colaboración, las normas fiscales no han contemplado ningún tratamiento especial, razón por la cual cada uno de los partícipes está sujeto de manera independiente a la normatividad general aplicable a los contribuyentes de los diferentes tributos y obligaciones fiscales de orden nacional. En estas condiciones, deberá usted tomar en cuenta la naturaleza del contrato celebrado con el fin de aplicar las normas fiscales respectivas.

(...).
3. Mandato

Ahora bien, cuando se configure un contrato de mandato, debe darse aplicación al artículo 29 del Decreto 3050 de 1997, norma respecto de la cual este despacho, mediante Concepto N° 049345 del 16 de diciembre de 1999, señaló:

"(...)

El artículo 29° del Decreto 3050 de 1997, prescribe...

"En los contratos de mandato, incluida la administración delegada el mandatario practicará al momento del pago o abono en cuenta, todas las retenciones del impuesto sobre las renta, ventas, y timbre establecidas en las normas vigentes, teniendo en cuenta para el efecto la calidad del mandante. Así mismo, cumplirá todas las obligaciones inherentes al agente retenedor.

(...)

ARTICULO 3. Facturación en mandato.

"En los contratos de mandato, las facturas deberán ser expedidas en todos los casos por el mandatario.

Si el mandatario adquiere bienes o servicios en cumplimiento del mandato, la factura deberá ser expedida a nombre del mandatario.

Para efectos de soportar los respectivos costos, deducciones o impuestos descontables, o devoluciones a que tenga derecho el mandante, el mandatario deberá expedir al mandante una certificación donde se consigne la cuantía y concepto de estos, la cual debe ser avalada por contador público o revisor fiscal, según las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
(...)

4. Impuesto sobre las ventas

En lo referente al impuesto sobre las ventas, la celebración de un contrato de colaboración no implica la causación de este impuesto. En este tipo de contratos el objeto es la colaboración de las partes mediante el aporte de recursos en dinero o en especie con el fin de alcanzar los cometidos propuestos, objeto que no corresponde al hecho generador del IVA a que se refieren los artículos 420 y siguientes del Estatuto Tributario. No obstante lo anterior, si en la ejecución del convenio uno de los partícipes está realizando actividades gravadas con el IVA, bien sea respecto de uno de los asociados o respecto de terceros, como es la venta de bienes o la prestación de servicios, se causa el impuesto sobre las ventas. Al respecto, el Concepto No. 00001 de 2003 señala:

> *"Con la expedición de la Ley 488 de Diciembre 24 de 1998, según lo dispone el artículo 66, se modifica el tratamiento tributario para tales entes en cuanto se consagra que los consorcios y las uniones temporales son responsables del impuesto sobre las ventas cuando en forma directa sean ellos quienes realicen actividades gravadas. Contrario sensu, ha de entenderse que cuando no realicen directamente dichas actividades sino que sean desarrolladas por los miembros el consorcio o unión temporal no serán responsables.*
>
> *(...)*
> *Los responsables del impuesto pueden efectuar las operaciones sujetas a impuesto por sí mismos o a través de terceros, por lo*

cual cuando el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 señala a los consorcios y uniones temporales como responsables, debe entenderse que solo lo serán respecto de actividades gravadas, es decir por operaciones y actividades sujetas a impuesto o que den lugar al impuesto y que sean realizadas por ellos mismos y no por los consorciados individualmente considerados, ya que en este evento la calidad de responsable de sus miembros, se sujetará a las disposiciones que señalan en forma general quienes son responsables del Impuesto sobre las Ventas." (Subrayado fuera del texto).

Como se puede observar el anterior concepto no explica el tratamiento de los convenios especiales de cooperación y específicamente en cuanto al tratamiento del impuesto sobre las ventas, no obstante, el Oficio 027466 de 2018 trata con detenimiento el tema, el cual se adjunta a la presente respuesta y se recalca lo siguiente:

"De esta manera, de acuerdo con el criterio de interpretación gramatical y sistemático de las normas jurídicas sobre el asunto objeto de consulta y en respuesta al primera pregunta resultará plenamente aplicable lo expuesto por este despacho en los oficios Nos. 097937 de 2005, 60414 de 2005 y 13629 de 2007, debido a que dentro de los mismos se mantiene la misma tesis jurídica referida a que la causación del impuesto sobre las ventas pende de la realización de los hechos que la Ley a determinado como generadores del tributo, estipulados en el artículo 420 del ET.

En este sentido, si de la ejecución de cualquier acto que configure una modalidad de asociación se deriva la prestación de servicios, entendiendo estos como:

> *"(...) toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica, o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, y que genera una contraprestación en dinero o en especie (...)" (Articulo 1.3.1.2.1. del Decreto 1625 de 2016).*

Se entenderá causado el impuesto sobre las ventas, a menos de que este servicio se encuentre expresamente excluido en la Ley."

Como se puede observar, de la asociación de entidades de derecho público y particulares no se genera una persona jurídica diferente y en materia

tributaria, con respecto al IVA, cada cual conserva la autonomía en desarrollo de sus actividades propias, salvo cuando se conforma un consorcio o una unión temporal, en los cuales el responsable del IVA si directamente el consorcio o la unión temporal desarrolla las actividades gravadas y es el encargado de facturar y discriminar el IVA.

Respecto a las preguntas 3 y 4 este despacho ya se pronunció al respecto mediante el siguiente oficio que se anexa a la presente respuesta y del que se resalta:

"OFICIO 001990 DE 2016 FEBRERO 10

En atención a lo anterior, colegimos que no son aplicables las normas fiscales del contrato de mandato a los contratos de colaboración empresarial, por ostentar una naturaleza jurídica distinta en el desarrollo contractual.

Respecto al certificado, como documento soporte idóneo para efectos tributarios en razón de la procedencia cíe costos, deducciones e impuestos descontables, se debe dar cumplimiento a los requisitos legales de los artículos 615, 617 y 771-2 del Estatuto Tributario."

Por lo tanto, lo anterior ha de tenerse en cuenta, salvo que el convenio de asociación reviste la modalidad de mandato, caso en el cual para soportar costos, deducciones e impuestos descontable rige con respecto al mandato el artículo siguiente:

"Artículo 1.6.1.4.3. **Facturación en mandato.** En los contratos de mandato, las facturas deberán ser expedidas en todos los casos por el mandatario.

Si el mandatario adquiere bienes o servicios en cumplimiento del mandato, la factura deberá ser expedida a nombre del mandatario.

Para efectos de soportar los respectivos costos, deducciones o impuestos descontables, o devoluciones a que tenga derecho el mandante, el mandatario deberá expedir al mandante una certificación donde se consigne la cuantía y concepto de estos, la cual debe ser avalada por contador público o revisor fiscal, según las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En el caso de devoluciones se adjuntará además una copia del contrato de mandato.
El mandatario deberá conservar por el término señalado en el Estatuto Tributario, las facturas y demás documentos comerciales que soporten las

operaciones que realizó por orden del mandante."

Adicionalmente se transcribe el siguiente artículo del Decreto 1625 de 2016 que rige los soportes de los costos, deducciones, e impuesto sobre las ventas descontables con respecto a los consorcios.:

*"Artículo 1.6.1.4.8. **Facturación de consorcios y uniones temporales.** Sin perjuicio de la obligación de registrar y declarar de manera independiente. los ingresos, costos y deducciones que incumben a los miembros del consorcio o unión temporal, para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal.*

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectúe el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título de renta, y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado.

El impuesto, sobre las venias discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de los miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas, que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

La factura expedida en cumplimiento de estas disposiciones servirá para soportar los costos y gastos, y los impuestos descontables de quienes efectúen los pagos correspondientes, para efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas."

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y le manifestamos que la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, con el fin de facilitar a los contribuyentes, usuarios y público en general el acceso directo a sus pronunciamientos doctrinarios, ha publicado en su página de internet www.dian.gov.co, la base de conceptos en materia tributaria, aduanera y cambiaria expedidos desde el año 2001, a la cual se puede ingresar por el

ícono de "Normatividad" - "técnica" - dando click en el link "Doctrina Dirección de Gestión Jurídica".

Atentamente,

LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirector de Gestión Normativa y Doctrina (E)
Dirección de Gestión Jurídica
UAE- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Carrera 8 N° 6C-38 Piso 4, Edificio San Agustín
Tel: 607 99 99 Ext. 904101
Bogotá, D.C.

Se Anexa: Oficio 027466 de 2018 y 001990 de 2016, total seis (6) folios.

DIAN

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

Bogotá, D.C. 14 JUL. 2016

100208221- 00688

DIAN No. Radicado 000S2016018745
Fecha 2016-07-15 02:20:07 PM
Remitente Sede NIVEL CENTRAL
Depen SUB GES NORMATIVA DOCTRINA
Destinatario UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NAL
Anexos 0 Folios 2

Doctora
EDNA PATRICIA LOPEZ PEREZ
Subdirectora Asesoría y Extención
Universidad Pedagogica Nacional
Calle 72 No 11 - 86
Bogotá D.C.

- S J D
- antecedentes
- consultantes

Ref: Radicado 014113 del 12/05/2016

Tema: IVA
Descriptor Convenio de Colaboración
Fuentes Formales: Artículos 420, 476, 483, 485 y 490 del Estatuto Tributario
Concepto General del IVA 00001 de 2003
Oficio 097937 de 2005

Cordial Saludo, Doctora Edna Patricia:

De conformidad con el artículo 20 del Decreto 4048 de 2008, es función de esta Subdirección absolver de modo general las consultas escritas que se formulen sobre la interpretación y aplicación de las normas tributarias de carácter nacional, aduaneras y cambiarias en lo de competencia de la entidad.

Pregunta 1- En un convenio de colaboración entre CENASEL - Centro Nacional de Asesorías Socio Económicas y la Alcaldía de San Cristóbal, para desarrollar acciones integrales que permitan el desarrollo, la convivencia sin violencia y la prevención del delito en dicha localidad, ¿la primera puede facturar IVA al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal?

Este despacho ha sido reiterativo en señalar que los aportes de dinero o servicios en un convenio de colaboración no generan IVA, pero de presentarse algún hecho generador del IVA, éste se causa. Al respecto, cabe precisar que un elemento indispensable para que se dé un servicio es la remuneración del mismo, llámese como lo quieran denominar las partes.

En el oficio 097937 de 2005 se señaló al respecto:

"1. Pregunta usted, si se configura hecho gravado con IVA, la celebración de los convenios de cooperación de que tratan las normas citadas.

Sea lo primero aclarar, que por disposición del artículo 420 del Estatuto Tributario, el IVA se genera por.

a) Las ventas de bienes corporales muebles que no hayan sido excluidas expresamente.

b) La prestación de servicios en el territorio nacional.

c) La importación de bienes corporales muebles que no hayan sido excluidos expresamente.

Todos los servicios que se presten en Colombia están gravados con IVA, excepto los que la Ley considere expresamente como excluidos (artículo 476 E. T.)

El artículo 1° del Decreto 1372 de 1992, define lo que ha de entenderse por servicio para efectos del IVA, en los siguientes términos:

"Para los efectos del impuesto sobre las ventas se considera servicio, toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica, o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, y que genere una contraprestación en dinero o en especie, independientemente de su denominación o forma de remuneración"

Como se observa, el IVA grava la venta de bienes o la prestación de servicios por lo que aportes de capital o de servicios entre los colaboradores que aunan esfuerzos y capital para realizar una actividad, no se encuentra gravado. No obstante respecto de la prestación de servicios o la realización de los hechos generadores del impuesto frente a terceros, las partes intervinientes en el convenio continúan gozando de autonomía y por ende son responsables de manera individual.

Ahora bien, comenta que el servicio que prestaría CENASEL está enmarcado dentro de la administración de fondos del Estado prevista en el artículo 476 Numeral 3.

Señala el numeral 3° del artículo 476 que están excluidos del IVA: *Los intereses y rendimientos financieros por operaciones de crédito, siempre que no formen parte de la base gravable señalada en el artículo 447, las comisiones percibidas por las sociedades fiduciarias por la administración de los fondos comunes, las comisiones recibidas por los comisionistas de bolsa por la administración de fondos de valores, las comisiones recibidas por las sociedades administradoras de inversión, el arrendamiento financiero (leasing), los servicios de administración de fondos del Estado y los servicios vinculados con la seguridad social de acuerdo con lo previsto en la Ley 100 de 1993. Así mismo están exceptuadas las comisiones pagadas por colocación de seguros de vida y las de títulos de capitalización.*

De manera que compete al consultante adecuar su situación particular a los presupuestos generales planteados por la Ley.

No obstante, teniendo en cuenta el objeto del convenio, para su conocimiento se transcribe la parte pertinente del Concepto General de IVA 00001 de 2003:

(...)

"1.6. CONTRATO DE CONSULTORIA:

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, «son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.»

En este orden de ideas, los contratos de consultoría al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor total percibido por el responsable ."...

Preguntas 2 , 4 y 6 - ¿CENASEL puede descontar en sus declaraciones del Impuesto a las ventas, el IVA teórico asumido por operaciones con responsables del régimen simplificado, o puede ser trasladado al Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal?

Sobre el particular el Concepto Unificado 0001 de 2003 señaló:

"DESCRIPTORES: RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.

2.5.2. CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACION

La Ley 29 de 1990 facultó a la Nación y a sus entidades descentralizadas para asociarse con los particulares mediante la celebración de convenios especiales de cooperación. dicha facultad se desarrolla por medio del artículo 1° del Decreto 393 de 1991.

A su turno, el convenio especial de cooperación, por expresa disposición del artículo 6o del decreto 393 de 1991, no da lugar al nacimiento de una nueva persona jurídica, por lo que las partes intervinientes continúan gozando de autonomía no solo frente al desarrollo y ejecución del convenio, sino frente a terceros, de tal manera que cada uno responde por las obligaciones contraídas."... (subrayado fuera de texto)

Por lo tanto se reitera " que respecto de la prestación de servicios o la realización de los hechos generadores del impuesto frente a terceros, las partes intervinientes en el convenio continúan gozando de autonomía y por ende son responsables de manera individual.

Así las cosas CENASEL individualmente tendrá derecho a descontar el IVA teórico que él asumió al realizar transacciones gravadas con responsables del régimen simplificado. El valor a deducir es únicamente asumido o sea la retención que es del 15% del impuesto generado en la operación, y siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos de los descontables señalados en laos artículo 483, 485 y 490 del Estatuto Tributario.

Preguntas 3 y 5- Cuando CENASEL puede tomar el IVA teórico como costo gasto en renta, o se lo puede trasladar al Fondo?

Al respecto, en la medida que el IVA teórico sea imputable a una operación excluida del IVA de CENASEL puede llevarlo como costo o gasto en renta. Tal como se explicó anteriormente, cada responsable actúa individualmente y no se le puede trasladar el beneficio a la otra parte del convenio.

Pregunta 7- En cuanto a las cuantías mínimas no sujetas a retención IVA, el Concepto General de IVA señala:

(...)

"1.2. CUANTIAS MINIMAS SUJETAS A RETENCION

El artículo 35 de la Ley 223 de 1995, dispone que el Gobierno Nacional señalará los

conceptos y cuantías mínimas no sometidas a retención por concepto del impuesto sobre las ventas. En uso de dichas facultades se expidió el Decreto 782 de 1996, estableciendo que para efectos de la aplicación de la retención en la fuente en materia del impuesto sobre las ventas, se tendrán en cuenta las cuantías mínimas no sujetas a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta por los conceptos de servicios y de otros ingresos tributarios, señaladas anualmente por el Gobierno Nacional.

Conforme con lo anterior, durante el respectivo año no se aplicará retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas, respecto de pagos o abonos por concepto de prestación de servicios y por concepto de compra de bienes, cuando los pagos o abonos en cuenta tengan una cuantía inferior a las señaladas anualmente para la retención en renta por servicios, en el primer caso y por otros ingresos tributarios, en el segundo.

A opción del agente retenedor, se pueden efectuar retenciones en la fuente por cuantías inferiores a las señaladas como mínimas. Tratándose de varias compras de bienes corporales muebles gravados a un mismo vendedor, para efectos de establecer la cuantía sometida a retención, se tomarán los valores de todas las operaciones realizadas en una misma fecha."

Por su parte, los artículos 1° y 2° del Decreto 782 de 1996 prescriben:

"ARTÍCULO 1o. Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas, se tendrán en cuenta las mismas cuantías mínimas no sujetas a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta por los conceptos de servicios y de otros ingresos tributarios, señaladas anualmente por el Gobierno Nacional.

<Ajuste de las cifras en valores absolutos en términos de UVT por el artículo 51 de la Ley 1111 de 2006. El texto con el nuevo término es el siguiente:> Tampoco se aplicará dicha retención sobre compra de bienes gravados, cuando los pagos o abonos en cuenta tengan una cuantía inferior a 27 UVT."

"ARTÍCULO 2o. <Artículo modificado por el artículo 1 del Decreto 2224 de 2004. El nuevo texto es el siguiente:> Para efectos de determinar la procedencia de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas a que se refiere el artículo 1o del presente decreto, respecto del monto mínimo de los pagos o abonos en cuenta por concepto de prestación de servicios o compra de bienes gravados, se tendrán en cuenta las operaciones individualmente consideradas, sin que proceda la acumulación de operaciones, aún en el evento en que un mismo comprador realice varias compras a un mismo vendedor en una misma fecha."

Finalmente, le informamos que puede consultar la base de conceptos expedidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en su página de INTERNET, www.dian.gov <http://.dian.gov.co>, ingresando por el icono de "Normatividad" – " técnica ", dando clic en el link "Doctrina" Oficina Jurídica

Atentamente,

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO
Subdirectora de Gestión de Representación Externa

P: Alro R: Pc

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14810046992

(415)7707212489984(8020) 000001481004699 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 0 7 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	2	0 1
73. Fecha	1 9 9 9 0 8 1 6	2 0 1 9 1 2 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 9 2 0	2 0 2 0 1 2 1 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 1 0 0 6	S 0 5 0 1 0 0 6
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 8 1 6
81. Hasta	2 0 5 9 0 8 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 0 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14810046992

(415)7707212489984(8020) 000001481004699 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 0 7 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION ORIENTE CULTURAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ORIENTE CULTURAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 56 10 10 BRR HEROES

42. Correo electrónico corporacionorientecultural@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 5 0 3 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 1 6	9 0 0 7	2 0 1 3 1 0 0 2		9 0 0 8	5 6 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2

04- Impto renta y compl. régimen especial
05- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 01 / 15 : 26: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO ROCHA RAUL FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO ESTE

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa **CORPORACION CULTURAL DE ORIENTE PARA EL DESARROLLO** identificado(a) con NIT 9001207648 está vinculado(a) al **BANCO DE BOGOTA** a través de la CTA AHORROS No. 364441394 desde el 24 de octubre de 2007, este producto se encuenta vigente.

Esta informacion es confidencial, no es una recomendación de negocios y se suminstra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de marzo de 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerente de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota